

**POLITICAS DE ESTADO EN MATERIA  
DE PREVENCION.  
ESTADO DE SITUACION MUNDIAL.**



**Informe preparado por:**

Lic. Gabriela Wrobel.

Área de Investigación.

**Para:** Observatorio Argentino de Drogas – SEDRONAR.

Lic. Graciela Ahumada.

Observatorio Argentino de Drogas.

Sarmiento 556 p.1

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
Argentina.

Te. (11) 4320-1236

Web: <http://www.observatorio.gov.ar>

## INDICE

### América del Norte

Canadá .....	Página 4
México .....	Página 9
Estados Unidos .....	Página 14

### América de Central

Antigua y Barbuda.....	Página 18
Bahamas.....	Página 20
Barbados.....	Página 21
Bélice.....	Página 23
Costa Rica.....	Página 25
Dominica.....	Página 28
El Salvador.....	Página 30
Granada.....	Página 34
Guatemala.....	Página 35
Honduras.....	Página 39
Jamaica.....	Página 40
Nicaragua.....	Página 41
Panamá.....	Página 43
Puerto Rico.....	Página 47
San Kitts y Nevis.....	Página 50
San Vicente.....	Página 51
Santa Lucía.....	Página 52
Suriname.....	Página 53
Trinidad y Tobago.....	Página 54

### América del Sur

Argentina.....	Página 57
Bolivia.....	Página 58
Brasil.....	Página 60
Chile.....	Página 66
Colombia .....	Página 71
Ecuador.....	Página 73
Guyana.....	Página 76
Paraguay.....	Página 77
Perú.....	Página 81
Uruguay.....	Página 85
Venezuela.....	Página 90

## Europa

Alemania.....	Página 100
Austria.....	Página 108
Bélgica.....	Página 110
Dinamarca.....	Página 112
España.....	Página 114
Finlandia.....	Página 123
Francia.....	Página 124
Grecia.....	Página 127
Holanda.....	Página 134
Irlanda.....	Página 136
Italia.....	Página 137
Gran Bretaña.....	Página 144
Portugal.....	Página 150

# AMERICA DEL NORTE

## CANADA

Las siguientes instituciones tienen objetivos preventivos:

➤ **SALUD CANADA  
(HEALTH CANADA)**

Responsable del gobierno federal. Departamento renovado en el año 2003 que lidera las Estrategias sobre Drogas de Canadá (Canada's Drug Strategy), tanto para tomar iniciativas de reducción de demanda como para el control de sustancias psicoactivas.

La Estrategia sobre Drogas de Canadá (Canada's Drug Strategy) es una iniciativa federal coordinada bajo el liderazgo de Salud Canadá. Lidia con el uso problemático de sustancias informando sobre los factores subyacentes asociados a ellos. Además pone especial énfasis en la reducción de la demanda planteando intervenciones que van desde desalentar el uso hasta reducir los peligros del uso para los individuos y la comunidad como un todo. La Estrategia esta asociada a otras prioridades del Gobierno de Canadá como mejorar la salud de los Canadienses a través de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, y asegurando la seguridad de las comunidades.

➤ **CENTRO CANADIENSE EN ABUSO DE SUSTANCIAS  
(CANADIAN CENTRE ON SUBSTANCE ABUSE -CCSA-)**

Organización sin fines de lucro, no gubernamental que trabaja sobre en la reducción del peligro asociado al alcohol, tabaco y otras drogas.

- **Aproximación Equilibrada** → La Estrategia utiliza una aproximación balanceada para lidiar con la demanda y la oferta de drogas basada en cuatro pilares:

**Prevención:** para enseñar sobre los efectos peligrosos y dañinos del uso de sustancias y para ofrecer información sobre cómo adquirir conductas saludables.

**Fuerzas:** para prevenir la importación, exportación, producción, distribución y posesión de drogas ilegales.

**Tratamiento:** para aquellos con dependencias insalubres a sustancias.

**Reducción de Riesgo:** para limitar los efectos secundarios del uso de sustancias como la propagación de enfermedades infecciosas como el HIV-SIDA y la Hepatitis C.

- **Áreas de Actividad** → Con la renovación de la Estrategia sobre Drogas, el gobierno de Canadá ha reforzado la fundación proveída por los cuatro pilares y ha ampliado su compromiso con el objetivo principal de la Estrategia sobre Drogas invirtiendo en cuatro áreas nuevas de actividad:

**Liderazgo:** para asegurar un trabajo coordinado, consultorías y contabilidad entre los socios federales de la Estrategia y para alcanzar a los proveedores como socios aportando los mejores resultados.

**Investigación y Monitoreo:** para comprender mejor el uso problemático de sustancias en Canadá y asegurar una toma de decisiones efectiva.

**Agencias e Intervención:** para apoyar la educación comunitaria e iniciativas de prevención para desalentar y tratar el uso peligroso de sustancias y para evidenciar las operaciones de plantación de marihuana y aquellos laboratorios clandestinos utilizados para fabricar sustancias ilegales.

**Legislación y Política modernizada:** para asegurar que la legislación y sus políticas refleje las visiones actuales de los Canadienses.

La implementación de la Estrategia sobre Drogas de Canadá (Canada's Drug Strategy) por distintos departamentos y agencias se ve facilitada por los esfuerzos coordinados del Secretario de Salud de Canadá y el Programa de Control de Sustancias.

- **PREVENCIÓN E INFORMACIÓN DEL USO PROBLEMÁTICO**

El uso problemático de sustancias es un tema de salud serio con consecuencias sociales, económicas negativas así como también lo es para la seguridad pública. Se utiliza el término "uso problemático de sustancias" porque captura mejor el rango de consecuencias que pueden resultar del uso de drogas. Cualquier sustancia psicoactiva ya sea legal (como el alcohol y los medicamentos prescritos) o ilegal (como la marihuana, cocaína o heroína) puede acabar en un uso problemático.

## Información Disponible

### \* **Uso de Alcohol y Otras Drogas en Canadá.**

En esta sección, profesionales de la salud, investigadores, oficiales públicos y miembros de los medios pueden encontrar la última información disponible sobre estudios, encuestas e investigaciones conducidas por Salud Canadá y colegas sobre el uso de alcohol y otras drogas en Canadá. Obtener los puntos más sobresalientes de la Encuesta Canadiense sobre Adicciones (Canadian Addictions Survey – CAS-) y la Primera Encuesta Nacional hecha sobre alcohol, cannabis y otras drogas desde 1994 que es una de las encuestas más extensas y detalladas conducidas en Canadá. También hay información de encuestas sobre el uso de drogas a adultos y jóvenes, y otras encuestas nacionales y provinciales.

### \* **Fondo de Iniciativas Comunitarias en Estrategias sobre Drogas (Drug Strategy Community Initiatives Fund)**

Creada dentro del marco de Salud Canadá como parte de la Estrategia sobre Drogas de Canadá (Canada's Drug Strategy) con el objetivo de promover salud y proyectos relacionados a la prevención y reducción de daños causados por el uso problemático de sustancias. Se pueden encontrar guías detalladas sobre recolección de fondos, prioridades y procedimientos de aplicación para la región o para la oficina nacional.

### \* **Manejar mientras se está impedido.**

Bajo el marco de la Estrategia sobre Drogas de Canadá (Canada's Drug Strategy), Salud Canadá y sus miembros se están realizando investigaciones, monitoreos y estudios de análisis sobre la conducción vehicular mientras se está impedido para comprender mejor los problemas asociados y permitir la toma de decisiones más efectivas en cuanto a las políticas y los programas.

### \* **Programa de Tratamiento en Drogas de la Corte. Drug Treatment Court Funding Program (DTCFP)**

Programa proveído conjuntamente por Salud Canadá y la Justicia. La Justicia de Canadá tiene la responsabilidad de administrar el programa. DTCFP provee alternativas frente a la encarcelación. Se intenta reducir el número de crímenes cometidos para apoyar la dependencia a las drogas, reduciendo la adicción a través de un tratamiento monitoreado por la Corte.

### \* **Promoción de la Salud y Prevención.**

Actividades relacionadas a la promoción de la salud y la prevención con el objetivo de reducir la demanda de drogas y alcohol en Canadá. Incluyen programas para poblaciones más vulnerables como la juventud.

### \* **Tratamientos y Rehabilitación.**

Los programas de tratamiento y rehabilitación para personas con uso problemático de sustancias son parte de la Estrategia sobre Drogas de Canadá (Canada's Drug Strategy) para reducir la demanda de drogas. Mientras la responsabilidad por el tratamiento en Canadá recae principalmente sobre jurisdicción provincial y territorial, Salud Canadá colabora con las provincias y territorios estimulando el desarrollo de nuevos tratamientos y programas de rehabilitación y servicios, en particular aquellos cuya población objetivo sean las mujeres y los jóvenes. Salud Canadá también evalúa dichos programas identificando las mejores prácticas y distribuyendo información por todo el país.

→ **Políticas en Materia de Prevención: Canada's Drug Strategy**

La Estrategia sobre Drogas de Canadá refleja un balance entre la reducción de la oferta y la demanda de drogas.

La estrategia incluye al gobierno federal, provincial y territorial en conjunto con agencias no gubernamentales, asociaciones de profesionales, agencias de gestión en leyes, el sector privado y grupos comunitarios. La efectividad de cada intervención individual esta relacionada con el grado en que cada uno de los siguientes cuatro principios sean reconocidos e implementados: 1. sensibilidad de genero, cultura y edad;

2. involucramiento del grupo objetivo;
3. atención a las necesidades de los usuarios de drogas; y
4. determinantes encubiertos asociados al abuso de drogas.

Otros dos principios son relevantes: la necesidad de un marco legislativo apropiado y la prevención.

Siete componentes proveen el marco legal del gobierno federal para implementar la Estrategia sobre Drogas de Canadá:

**1. Investigación y desarrollo de conocimiento.**

Muchos niveles gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y comunidades monitorean los patrones y tendencias de abuso y los problemas emergentes para comprender mejor a la población que se desea atender. El gobierno federal conduce encuestas en la población en general y a larga escala para identificar las tendencias, el daño, estimar costos del abuso y la opinión acerca del alcohol y otras políticas acerca de las drogas.

El sistema de vigilancia encargado de unificar información local relevante es el CCENDU, Canadian Community Epidemiology Network on Drug Use.

**2. Distribución de la información.**

Además de conducir investigaciones, el gobierno también recopila información existente de diferentes fuentes y comparte los resultados a un rango amplio de agencias y socios.

**3. Programación de la prevención <sup>1</sup>**

Canadá hace énfasis en permitir que los individuos, familias y comunidades adquieran conocimientos, cambien de percepciones o actitudes, desarrollen habilidades y adopten conductas sanas. La buena prevención se logra a través de campañas de concientización en el público, recursos educacionales, entrenamiento de los proveedores de servicios y acciones en la comunidad. También reconoce la importancia del desarrollo sano de los niños y como resultado, se han tomado la iniciativa de desarrollar intervenciones tempranas. Recursos para padres para asistirlos a mejorar su comunicación con los niños en edades tempranas acerca del uso de drogas. Otros programas se han desarrollado para asistir a aquellos padres que hayan experimentado problemas personales con el alcohol y otras drogas con el objetivo de prevenir esos problemas con sus hijos.

Canadá categoriza la prevención en intervenciones específicas:

- **Prevención primaria:** dirigida a toda la población.

Los ámbitos de actividad considerados son: infancia temprana, educación parental y familiar, escuelas, agencias que trabajan con la juventud, centros barriales, prensa, comunidades y lugares de trabajo.

- **Prevención secundaria:** dirigida a población en riesgo debido a factores de riesgo sociodemográficos o a aquellos cuyo uso los pone en riesgo.

Los ámbitos de actividad considerados son: servicios que trabajan en las calles, servicios sociales, fuerzas policiales y la corte.

- **Prevención terciaria:** destinada para quienes el uso resulta problemático y deberían beneficiarse de intervenciones intensivas.

Los dominios de actividad considerados son: intercambio de agujas, sitios seguros de inyección, prevención de la sobredosis, y programas de mantenimiento con metadona así como otras formas de tratamientos para el abuso de sustancias.

---

<sup>1</sup> Los programas de prevención y el marco de evaluación se encuentran detallados en el Anexo 1

Las campañas de concientización pública se llevan a cabo, generalmente, junto al sector privado. Se utilizan brochures, la radio, televisión, correo directo, Internet, concursos y juegos. Las actividades especiales y los eventos son iniciativas realizadas en la comunidad para aumentar la concientización de la necesidad de trabajar en conjunto.

Se ofrece una combinación de educación y concientización pública en relación a reducir el número de fatalidades y accidentes serios resultantes de accidentes vehiculares y conductores alcoholizados.

Las campañas de concientización pública también se han desarrollado con el objetivo de reducir el uso de drogas no permitidas o restringidas en el deporte.

Los turistas canadienses son informados sobre las consecuencias de transportar drogas a fronteras internacionales, ya sea sabiendo lo que hacen o siendo víctimas, y también son notificados sobre el alto riesgo que puede conllevar comprar y/o usar drogas en el extranjero.

A nivel nacional, un gran número de recursos educacionales se han desarrollado con información acerca del daño asociado al alcohol y otras drogas. Estos recursos intentan promover el uso apropiado de medicamentos, particularmente entre la población mayor. También se diseñaron módulos de educación anti-doping en el desempeño atlético, programas de prevención primaria para niños en edad escolar, sus maestros y los padres para facilitar el conocimiento y el desarrollo de habilidades, se ha utilizado una currícula holística en miles de escuelas por todo Canadá.

La policía canadiense y los oficiales aduaneros trabajan en colaboración con expertos de la salud para concientizar sobre las drogas en escuelas, lugares de trabajo, a los jóvenes y sus padres y maestros. Brindan información sobre el alcohol y otras drogas, alternativas al uso de drogas y comprensión sobre modelos de rol con quienes uno se identifica.

Se puesto gran énfasis en la educación y entrenamiento de profesionales de la salud para aumentar su conocimiento en la temática sobre drogas, respuestas apropiadas y prácticas de prescripción apropiadas.

También se han diseñado programas para aquellos que brindan servicios relacionados a la industria del alcohol para ayudarlos a poder resolver apropiadamente situaciones de exceso de consumo. Igualmente ha sucedido con los responsables de comunidades aborígenes del país.

Se han diseñado programas que incluyen la temática del intercambio de agujas en el uso de drogas inyectables con el objetivo de disminuir la diseminación del HIV. La disponibilidad de agujas y la posibilidad de cambiarlas de ninguna manera conducen a un aumento del consumo. Por el contrario, estos programas han logrado disminuir el intercambio de agujas entre consumidores y han logrado relacionar a muchos consumidores de drogas con servicios de salud. La lavandina se encuentra disponible en varias prisiones para reducir el riesgo de transmisión del HIV. Pero pese a la disponibilidad de cambio de agujas en Canadá, la prevalencia de HIV entre consumidores de drogas inyectables continúa ascendiendo de manera alarmante.

#### **4. Tratamiento y rehabilitación.**

Los tratamientos y las rehabilitaciones incluyen: servicios de desintoxicación, de identificación e intervención temprana, evaluación y derivaciones, counseling básico y manejo de casos, intervenciones terapéuticas, y seguimientos de casos.

Las modalidades de tratamiento ofrecidas son de consultorios externos, tratamientos de día y residenciales de corto o largo plazo.

Los tratamientos también son ofrecidos en instituciones correccionales federales. Más del 50% de los ofensores federales reportaron en admisión, que se encontraban bajo la influencia del alcohol y otras drogas durante el tiempo en que cometieron el delito. Existen programas de pre-salida basados en marcos cognitivos-comportamentales enfocados en el desarrollo de habilidades para sobreponerse y sobrellevar posibles adversidades. Otros programas asisten a los recién salidos de prisión a integrarse saludablemente en la comunidad y prevenir cualquier recaída relacionada al consumo de drogas.

Otros programas se concentran en evaluar, tratar y rehabilitar individuos que conducen vehículos mientras están impedidos. Los marcos de acercamiento incluyen counseling individual y grupal, alcohólicos anónimos, modificación de conducta y cognitivo-social.

Los programas de tratamientos de mantenimiento de metadona son efectivos para reducir el uso de opiáceos y el compartir agujas entre usuarios. El objetivo de este programa es reducir el uso de drogas ilícitas, el porcentaje de mortalidad, la transmisión de enfermedades infecciosas como el HIV y la hepatitis. Otros objetivos también son mejorar la adaptación psicosocial y reducir la actividad criminal. El gobierno federal ha autorizado a aquellos médicos que deseen prescribir metadona en el tratamiento de adicciones a los narcóticos y ha aumentado sus esfuerzos para acceder más fácilmente a este medicamento para el tratamiento de mantenimiento.

La mayoría de los tratamientos, programas de rehabilitación y servicios relacionados al alcohol y otras drogas caen bajo jurisdicción provincial y territorial. El gobierno federal colabora con las provincias y los territorios para estimular el desarrollo de iniciativas relacionadas al tratamiento y programas de rehabilitación de abuso de sustancias, así como también programas de evaluación, identificación de las mejores prácticas y la propagación de información a lo largo del país.

**5. Legislación, fuerzas y control.**

**6. Coordinación nacional.**

**7. Cooperación internacional.**

La **dirección futura** del gobierno federal es fortalecer el trabajo preventivo respondiendo a las necesidades de la juventud y los adultos jóvenes, así como también a la de los mayores. Incrementar los esfuerzos para optimizar los procedimientos relativos al crimen y la propiedad, identificar y proponer acercamientos innovadores en materia de programas de prevención y rehabilitación, y responder al daño asociado al uso de drogas inyectables.

- Se pondrá especial énfasis en los grupos de HIV/SIDA y agencias de adicciones para responder a las prioridades más urgentes en la reducción del daño de este grupo tan vulnerable.

- Se pondrán grandes esfuerzos en facilitar el acceso a la metadona para los tratamientos de mantenimiento de usuarios de opiáceos.

- Además se evaluarán las actuales mejores prácticas en el campo del tratamiento de uso de sustancias y se explorarán nuevas modalidades de tratamiento, particularmente en el tratamiento de dependencia a opiáceos y cocaína.

- En relación a los mayores se pondrá especial atención a la temática relacionada al uso indebido de medicaciones incluyendo la sobre-medicación, prescripción inapropiada, interacciones con el alcohol y otras drogas. Muchas de las medicaciones que consumen frecuentemente, los mayores, producen efectos adversos de impedimento en la conducción de vehículos y ésta temática será considerada dentro de la Estrategia.

Las sustancias involucradas en la actual Estrategia son las siguientes: alcohol, medicaciones (prescriptas y no prescriptas) drogas ilícitas, inhalantes y drogas no permitidas o restringidas relacionadas al alto rendimiento deportivo. Si bien el tabaco no se suele discutir en este marco, la mayoría de las iniciativas preventivas consideran al tabaco junto con otras sustancias. Una estrategia separada se ha desarrollado para identificar acercamientos específicos al uso de tabaco, su prevención y abandono.

Reducir el daño asociado al alcohol y otras drogas se puede lograr a través de cinco objetivos:

1. Reducir la demanda. Aumentar la comprensión del riesgo asociado al uso de drogas ilícitas (particularmente entre jóvenes) poniendo énfasis en el uso de "drogas duras" como cocaína, LSD, Speed y heroína.
2. Reducir la mortalidad relacionada al uso de drogas y su morbilidad. Reducir los patrones de alto riesgo en el consumo de alcohol y otras drogas.
3. Mejorar la efectividad y la accesibilidad a información sobre el abuso de sustancias e intervenciones posibles. Identificar y promover las mejores prácticas de prevención, educación, tratamiento y rehabilitación.
4. Restringir el suministro de drogas ilícitas y de sus ganancias (en el tráfico). Reducir la importación de drogas ilícitas y reducir su disponibilidad en las calles.
5. Reducir el costo del abuso de sustancias en la sociedad canadiense.

## MEXICO

Las siguientes instituciones tienen objetivos preventivos:

➤ **SECRETARIA DE SALUD.  
CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES (CONADIC)**

La misión del CONADIC es promover y proteger la salud de los mexicanos, mediante la definición y conducción de la política nacional en materia de investigación, prevención, tratamiento, formación y desarrollo de recursos humanos para el control de las adicciones con el propósito de mejorar la calidad de vida individual, familiar y social.

**Programas de Acción y Campañas de Acción Pública:**

1. Contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas.
2. Contra el tabaquismo.
3. Contra la farmacodependencia.

➤ **SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

Fortalece la participación comunitaria para crear condiciones adversas al aumento de la farmacodependencia y cultivos ilícitos, a través del apoyo a los campesinos y ejidatarios que se encuentren en riesgo de involucrarse con productores y traficantes de enervantes.

➤ **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

Impulsa acciones de combate a la pobreza en las comunidades rurales e indígenas ubicadas en regiones y zonas proclives a la producción de cultivos ilícitos.

➤ **SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

Incorpora en el Sistema Educativo la estrategia de Educación Preventiva Integral sustentada en la promoción y fomenta valores para fortalecer en los educandos su capacidad de discernimiento a fin de hacer frente a los problemas sociales que enfrenta su desarrollo armónico, previniendo entre ellos el inicio en el consumo de drogas.

Proporciona a los estudiantes información precisa y confiable que les permita reflexionar y exponer libremente sus dudas y opiniones sobre los problemas que enfrentan e identificar probables soluciones.

➤ **SECRETARIA DE GOBERNACION**

Organiza y coordina las acciones en materia de seguridad pública, prevención y readaptación social.

Realiza estudios comparativos en materia de seguridad pública y propone reformas y adecuaciones a fin de lograr niveles mínimos de homologación nacional;

Coordina las acciones en materia de seguridad nacional y de protección civil;

Vigila los avances tecnológicos que en materia de seguridad pública se instrumenten de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública;

Analiza la problemática de la seguridad pública nacional y propone las medidas pertinentes;

Coadyuva en el cumplimiento de los planes y programas de modernización en materia de seguridad pública;

Coadyuva en la planeación y realización de operativos policíacos, en coordinación con los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, que tengan por objeto disminuir la incidencia delictiva;

Promueve en el ámbito internacional, mecanismos de cooperación e intercambio que permitan el fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública del país, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores;

Verifica los datos e información relativos al Registro Nacional de Servicios Policiales y al Registro Nacional de Equipo y Material de las instituciones de seguridad pública;

Supervisa la modernización administrativa y profesional de las organizaciones de seguridad pública;

Organiza la defensa y prevención social contra la delincuencia;

Realiza las actividades normativas y operativas de prevención en materia de menores infractores;

Formula, ejecuta y evalúa programas tendientes a evitar las conductas antisociales de los menores, lo cual podrá llevar a cabo en coordinación con otras dependencias y entidades del sector público o instituciones de los sectores social y privado;

Promueve, organiza y realiza reuniones, congresos y seminarios, tanto nacionales como internacionales en materia de prevención del delito, con el objeto de favorecer el desarrollo integral del menor;

Propone medidas para evitar la proliferación de grupos de menores dedicados a la comisión de ilícitos tipificados en las leyes penales;

Establece y opera un sistema de investigación e información para la seguridad del país;

Elabora las propuestas de contenido del Programa Nacional de Seguridad Pública y propone políticas, lineamientos y acciones para el buen desempeño de instituciones de seguridad pública del país;

Realiza estudios e investigaciones en materia de seguridad pública, a fin de mejorar las políticas, lineamientos y acciones en la materia;

Auxilia en lo relativo al desarrollo profesional de los servidores de las instituciones de seguridad pública;

Auxilia en las propuestas de constitución y funcionamiento de academias o institutos regionales cuyo objeto sea la formación y capacitación del personal de seguridad pública de Estados y Municipios;

Apoya en la planeación, instrumentación y ejecución de acciones policíacas;

Elabora propuestas de reformas al marco jurídico, en materia de seguridad pública;

Promueve el desarrollo de los sistemas de organización de servicios a la comunidad en materia de seguridad pública y participar en los comités de consulta y participación ciudadana.

#### → **Políticas en Materia de Prevención: Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006**

El Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006 establece la postura que asume el Gobierno de México ante el problema del narcotráfico en todas sus modalidades y manifestaciones. Lo anterior con base en el marco legal específico que para tal efecto dispone el Estado mexicano.

La estructura programática del Gobierno Federal constituye un elemento del Plan Nacional de Desarrollo, garantizando a través de él la continuidad de las acciones que conduzcan a limitar las repercusiones del fenómeno en la agenda de seguridad nacional.

El establecimiento de un sistema de información estratégica para almacenar datos estadísticos y criminológicos de las variables contenidas en las averiguaciones previas, es uno de los proyectos prioritarios y será uno de los principales elementos para la ejecución del Programa Nacional para el Control de Drogas.

#### **Introducción**

El Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006 incorpora de manera general, las líneas de acción de cada una de las instancias que en él participan, de acuerdo a sus atribuciones y facultades, las cuales serán desarrolladas de acuerdo a la programación anual y con base en las prioridades que cada sector identifique en su ámbito de responsabilidad.

Los rubros que establece para atender el fenómeno de las drogas son:

- Prevención y control de la demanda.
- Prevención y control de la oferta.
- Atención a delitos conexos.
- Cooperación internacional.

**Objetivo General:** Prevenir y abatir el consumo y combatir la producción, procesamiento, tráfico y comercialización ilícita de drogas; el desvío de precursores químicos, químicos esenciales y máquinas para la producción de drogas sintéticas, así como una de sus manifestaciones en la comisión de delitos conexos como el lavado de dinero y el tráfico de armas, bajo un esquema de atención integral que incorpore los esfuerzos que realizan las instituciones públicas en los tres niveles de gobierno y de fortalecimiento de la cooperación internacional.

#### **Objetivos Específicos:**

##### **Prevención y Control de la Demanda.**

Abatir la tendencia de crecimiento que ha manifestado el consumo de drogas de origen natural y sintético, a través de la ejecución de acciones coordinadas entre los tres niveles de gobierno que involucren la prevención, rehabilitación y tratamiento de las adicciones.

Diseñar programas coordinados para atender a los grupos de riesgo en materia de adicciones.  
Diseñar y poner en práctica, mecanismos de medición de las adicciones, que coadyuven a la orientación precisa de las acciones a realizar conforme a la problemática detectada, ya sea en espacios concretos o poblaciones objetivo.

Disminuir los índices de consumo de drogas considerando la particularidad de la problemática de consumo, medio geográfico y cultural, condiciones socioeconómicas y características de la población, sea ésta rural o urbana.

#### **Erradicación y Prevención de la Producción de Enervantes.**

##### **Intercepción.**

##### **Cooperación Internacional.**

##### **Coordinación Interinstitucional.**

### **Estrategias**

La evolución que el narcotráfico como actividad ilícita ha experimentado, se manifiesta de diversas formas afectando importantes espacios de la estructura social y en la mayoría de los casos se vincula con problemas de seguridad pública, generando desequilibrios en el funcionamiento social.

Las estrategias que México adopta para atender la fármacodependencia y el narcotráfico se fundamentan en la política establecida para tal efecto y parten de la premisa de considerar el fenómeno como un proceso cíclico que debe combatirse en todas sus manifestaciones y de manera integral con el propósito de lograr su desarticulación.

En este contexto, la estrategia global antidrogas considera como elementos indispensables: un enfoque integral a la atención del problema por parte del Estado; desarrollar labores de inteligencia en el más amplio sentido; promover la corresponsabilidad y la participación de la sociedad en una tarea que involucra a todos desde distintos ángulos; fortalecer acciones de prevención y de rechazo a las drogas; continuar con la especialización de las estructuras del Estado y de manera complementaria, impulsar el desarrollo y la incorporación de tecnología de punta; así como adecuar permanentemente el marco jurídico aplicable a los delitos contra la salud y conexos en congruencia con la estricta aplicación de una política de comunicación social adecuada.

**Enfoque Integral de Atención.** Se reafirma la vigencia estratégica de atender simultáneamente la prevención y control de la demanda y de la producción, combate a la oferta y cooperación internacional, ya que son los mecanismos cuya aplicación conjunta permite la consecución de los objetivos de este Programa.

En el ámbito de la producción de enervantes a través del Programa se plantea el desarrollo de políticas para la conformación de planes estratégicos a mediano y largo plazo a fin de complementar las acciones de erradicación; enfatizando el combate a la pobreza con acciones de fomento productivo y apoyos diferenciados, adecuados a la potencialidad de cada región y a las características de los productores rurales.

**Inteligencia.** Actualmente las labores de captación de información en la materia se realizan conforme a las atribuciones propias que cada institución tiene. A fin de concretar los esfuerzos de integración que se han venido realizando, es necesario consolidar un sistema interinstitucional de Inteligencia en materia de narcotráfico y delitos conexos, a fin de evitar duplicidad de funciones, hacer más eficiente la utilización de recursos y generar orientaciones de investigación mediante una distribución proporcional al número de elementos que participan en estas labores.

**Corresponsabilidad y Participación Social.** El desarrollo del fenómeno ha demostrado a lo largo de los últimos años la facilidad de adaptación a los esquemas que el gobierno implementa de manera permanente para su combate, de ahí la importancia de que los tres niveles de gobierno tengan una participación activa y coordinada en la atención y control de sus diversas manifestaciones.

La atención del fenómeno en tanto amenaza a la seguridad nacional, poniendo en alto riesgo a la población, no es atribución exclusiva de un sector (público, social o privado), en este sentido, la coordinación y concertación a través de la participación decidida de la familia como núcleo básico de la sociedad, los individuos, las instituciones y organizaciones, son elementos prioritarios para atacar todas las vertientes del problema.

**Fortalecimiento de la Prevención.** Los mecanismos de prevención se orientan en un primer nivel a la implementación de modelos educativos de prevención, con el objeto de evitar que las nuevas generaciones sean futuras consumidoras de sustancias y, en un segundo nivel, a ampliar los servicios de cobertura, atención y rehabilitación de los fármacodependientes, a fin de lograr que toda aquella población considerada en riesgo de incorporarse al consumo de drogas tenga la posibilidad de acudir al mecanismo de atención que requiera, tanto a nivel local como nacional.

**Especialización de las Estructuras del Estado.** Para enfrentar al narcotráfico y la farmacodependencia es necesario consolidar el desarrollo de las estructuras del Estado que se aboquen, desde su ámbito de competencia, a su prevención, control y abatimiento.

Fomentar la especialización técnica y la profesionalización de quienes participan en esta responsabilidad es una estrategia que permitirá el desarrollo de programas, proyectos y operaciones desde una plataforma de información objetiva y prospectiva, en consecuencia la toma de decisiones tendrá un grado de factibilidad mayor.

**Desarrollo Tecnológico.** Para atender las adicciones la investigación científica forma parte de las prioridades del sistema de salud. Conocer los factores de riesgo y las consecuencias de las adicciones desde la perspectiva social y clínica, sólo se puede realizar con recursos idóneos, por lo que las instituciones y los organismos que se abocan a la atención del problema deberán sumar sus esfuerzos al desarrollo de técnicas y equipos apropiados, así como metodologías que aporten percepciones objetivas del problema y propongan soluciones basadas en el conocimiento científico. Las instituciones que participan en el combate al narcotráfico también deben incorporar tecnología de vanguardia, además de sumar los recursos de las corporaciones mediante operaciones coordinadas y desarrollar metodologías para la investigación judicial, indagaciones periciales y para el desarrollo de actividades de inteligencia.

**Adecuación del Marco Jurídico.** Durante el ejercicio de las acciones en contra del problema de las drogas, se han logrado realizar en gran medida las adecuaciones a diversas disposiciones de carácter legal, lo que ha permitido la consecución de objetivos planteados a través de la ejecución de programas específicos en materia de procuración de justicia y en particular para el control de los delitos contra la salud. Sin embargo, es necesario vincular todos aquellos aspectos que posibiliten sumar los requerimientos de operación de los sectores social y privado.

Es necesario revisar, evaluar y actualizar permanentemente la legislación, ya que constituye una estrategia privilegiada que permite acciones más eficientes en el combate al narcotráfico, la delincuencia organizada y los delitos conexos, desde una perspectiva integral.

Un marco jurídico adecuado facilita la creación de mecanismos ágiles de cooperación para el control de drogas, amplía los medios, estructura sistemas de vigilancia y logra que las acciones de procuración de justicia con apego a los derechos humanos sean más contundentes.

**Comunicación Social.** Es fundamental, como parte de la política nacional para el combate al narcotráfico, mantener una comunicación efectiva entre gobierno y sociedad, la cual deberá estar sustentada en un proyecto previamente consensuado con los representantes de todas las dependencias que participan en la ejecución del Programa Nacional para el Control de Drogas.

Resulta prioritario diseñar e impulsar la aplicación de mecanismos claros y preestablecidos en lo relacionado con la difusión integral de información en la materia, que cubra ampliamente los aspectos de prevención, así como todos aquellos que constituyen parte fundamental de la política para el control de drogas en México.

## Ejecución

### 1. Prevención y Control de la Demanda.

**Objetivo:** Disminuir los índices de consumo de drogas, considerando la particularidad de la problemática de consumo, medio geográfico y cultural, condiciones socioeconómicas y características de la población, sea ésta rural o urbana.

**Acciones:**

- Mantener y promover la aplicación de programas tendentes a fortalecer los esquemas de prevención entre las poblaciones identificadas como de alto riesgo, particularmente las comunidades escolares, población joven, niños de la calle o aquellas que no disponen de mecanismos de atención institucional en el Distrito Federal y en las 31 entidades federativas.
- Implementar mecanismos para el seguimiento y evaluación de las estrategias, líneas de acción y actividades preventivas desarrolladas por las instituciones a fin de obtener indicadores acerca del impacto logrado.
- Implementar mecanismos de medición del comportamiento de las adicciones en los ámbitos nacional, regional y local, a fin de identificar los distintos niveles de atención requerida en materia de prevención, tratamiento y rehabilitación.
- Fortalecer las estrategias de regulación, investigación, prevención, tratamiento y rehabilitación, sensibilización y comunicación educativa, participación comunitaria, así como las de información, capacitación, desarrollo profesional y evaluación y seguimiento del Programa contra la farmacodependencia, particularmente en lo referente al consumo de drogas ilícitas.
- Mantener actualizado y evaluar la ejecución del Programa contra la farmacodependencia, en atención al proyecto de reforzamiento.

- Fortalecer la labor que realizan los Consejos Estatales y Municipales contra las Adicciones, a fin de que se conviertan en el elemento de coordinación entre la Federación y los gobiernos locales.
- Desarrollar mecanismos para el intercambio interinstitucional de información relacionada con tendencias en el uso y abuso de drogas.
- Impulsar proyectos para atender la problemática que representa el incremento en los índices de consumo de drogas en relación con la cobertura y capacidad de respuesta de los servicios de salud con que se cuenta.
- Promover el intercambio de información con otros países en lo relativo a programas de educación y prevención, así como de información técnica para desarrollar mecanismos de evaluación periódica, que permitan identificar las tendencias del uso de drogas.
- Dar mayor impulso a la investigación orientada a actualizar el conocimiento acerca de la magnitud y características del consumo de drogas en el país.
- Desarrollar proyectos encaminados a promover la sensibilización y la participación social en el control del abuso de drogas.
- Actualizar el directorio de los programas y las organizaciones encargadas de realizar acciones de prevención y tratamiento de adicciones en México, evaluar las necesidades y los recursos para incrementar en su caso, el número de programas y consolidar aquellos que han obtenido resultados positivos.
- Coordinar acciones para prevenir la comisión de delitos contra la salud y conexos, así como el tratamiento y rehabilitación de fármacodependientes dentro de los Centros de Readaptación Social.

## ESTADOS UNIDOS

Las siguientes instituciones tienen objetivos preventivos:

➤ **OFICINA NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS  
(Office of National Drug Control Policy - ONDCP)**

Compuesta por:

- × Oficina del Director,
- × Oficina del Jefe de Personal,
- × Oficina de Asuntos Legales,
- × Oficina de Planeamiento Estratégico,
- × Oficina de Reducción de la Oferta,
- × Oficina de Reducción de la Demanda,
- × Bureau de Estado y Asuntos Locales,
- × Oficina de Programas, Presupuesto y Evaluación,
- × Oficina de Asuntos Públicos, y
- × Centro de Evaluación Tecnológica en Drogas.

Las funciones de la ONDCP son las siguientes:

- ✓ Establecer políticas, prioridades y objetivos para el Programa Nacional de Control de Drogas con el objetivo general de reducir de forma significativa la producción, disponibilidad y uso de drogas ilegales en los Estados Unidos.
- ✓ Coordinar la Estrategia Nacional de Control de Drogas.
- ✓ Diseñar la Estrategia Nacional.
- ✓ Realizar recomendaciones al Presidente sobre los programas y presupuestos.
- ✓ Funcionar como vocero del Programa Nacional.
- ✓ Consultar con asistentes de estado y gobiernos locales sobre asuntos de control de drogas.
- ✓ Recibir y reubicar fondos inesperados a diferentes agencias.

La Oficina Nacional de Control de Drogas de la Casa Blanca (ONDCP) perteneciente a la Oficina Ejecutiva del Presidente, se estableció a partir del Acta Anti Abuso de Drogas de 1988 (Anti-Drug Abuse Act).

Los objetivos del Programa son reducir el uso de drogas, su manufacturación, tráfico y crímenes o actos violentos relacionados con las drogas, así como también sus consecuencias en la salud. Para lograr estos objetivos el Director de la ONDCP es quien diseña la Estrategia Nacional de Control de Drogas. Dicha Estrategia direcciona el esfuerzo nacional antidroga y establece programas, presupuestos y guías de cooperación entre entidades federales, estatales y locales.

Por ley, el Director también evalúa, coordina y supervisa esfuerzos antidrogas internacionales y domésticos de las agencias con ramas ejecutivas, y se asegura que dichos esfuerzos puedan sostenerse y complementen actividades antidrogas estatales y locales. Por otra parte, el Director notifica al Presidente de cualquier cambio producido en la organización, dirección, presupuesto o personal de Agencias Federales que puedan afectar los esfuerzos antidrogas de la Nación.

La **Prevención** es definida como cualquier actividad que tiene la intención de reducir o minimizar la incidencia del abuso de drogas y sus consecuencias negativas. Estas actividades incluyen Programas de Apoyo a la Comunidad Libre de Drogas, Campañas Publicitarias Nacionales Antidrogas para la Juventud y Programas de Ambiente de Trabajo Libre de Drogas.

### **Programas**<sup>2</sup>

Es central en el desarrollo e implementación de programas que previenen el uso ilícito de drogas mantener las drogas fuera de barrios y escuelas, y proveer un ambiente seguro para toda la comunidad.

### **Estrategias**

Las estrategias de prevención pueden variar enormemente pero generalmente suelen estar asociadas a la colaboración de bases comunitarias, educativas, comportamientos alternativos y actividades de intervenciones tempranas y primarias. Estos servicios se centran en reducir factores

---

<sup>2</sup> Los programas de prevención se encuentran detallados en el Anexo 2

de riesgo y construir factores de protección que puedan ser dirigidos a cualquier segmento de la población. Muchas estrategias o actividades de prevención pueden utilizarse efectivamente de forma combinada.

Las estrategias en prevención de abuso de sustancias incluyen:

**1. Alternativas.**

Involucra la participación de una población objetivo en actividades constructivas y saludables que excluyen el uso de drogas. Dichas actividades quitan el atractivo del uso de alcohol y otras drogas. Por ejemplo, Bailes libres de drogas, Actividades de liderazgo para jóvenes y adultos, Centros comunitarios de depósito (drop-in) y, Actividades de servicios comunitarios.

**2. Procesos basados en la comunidad.**

Estimula la capacidad de una comunidad de proveer de forma eficiente servicios de prevención y tratamiento para el alcohol, tabaco y desordenes en el abuso de drogas. Las actividades que pueden incluirse en esta estrategia son: organización, planificación y aumento de eficiencia y eficacia de los servicios de implementación; colaboración interagencia; construcción de coaliciones y redes.

Algunos ejemplos incluyen: Entrenamientos a voluntarios y la comunidad (Acción de entrenamiento barrial, Entrenamiento a personas claves del sistema, Entrenamiento de personal y oficiales, etc.); Planeamiento sistemático; Coordinación y colaboración multi-agencia; Servicios de acceso y donaciones; y Construcción de equipos comunitarios.

**3. Intervención temprana.**

Se utilizan actividades diseñadas para acercarse a un abusador “temprano” de sustancias y sus acciones con el objetivo de modificar sus comportamientos. Existe un amplio espectro de actividades, desde la educación de consumo e intervenciones formales y derivaciones a tratamientos con profesionales especializados.

**4. Educación.**

Construir habilidades críticas para la vida y habilidades sociales a través de un proceso de aprendizaje estructurado. Estas habilidades incluyen toma de decisiones, asistencia al compañero, lidiar con el estrés, resolución de problemas, comunicación interpersonal, y habilidades de juicio. Algunos ejemplos incluyen: 1) sesiones de clases o grupos pequeños, 2) clases de manejo parental y familiar, 3) programas de liderazgo, 4) programas educativos para grupos jóvenes, y 6) grupos de chicos con padres consumidores.

**5. Ambientales.**

Actividades para modificar los estándares comunitarios, códigos y actitudes escritos y no escritos que tiendan a la tolerancia, aceptar o ayudar el abuso de drogas en la población general. Esta estrategia se subdivide en dos categorías para permitir la distinción entre actividades centradas en iniciativas legales y aquellas orientadas al servicio. Algunos ejemplos incluyen: 1) promoción de revisión de políticas de uso de drogas en la escuela, 2) asistencia técnica para comunicar y maximizar los esfuerzos de procedimientos disponibles del gobierno local en relación a la distribución de alcohol, tabaco y otras drogas, 3) modificar las prácticas de publicidad relacionadas al alcohol y al tabaco, y 4) producir estrategias de precio.

**6. Información.**

Provee conocimiento y aumenta la conciencia acerca de la naturaleza y extensión del uso de drogas, así como también sobre sus efectos en individuos, familias y comunidades. Esta estrategia provee además, conocimiento y conciencia sobre los programas de prevención disponibles y los tratamientos y servicios. Algunos ejemplos incluyen: 1) centros de recursos e información, 2) directorio de recursos, 3) campañas mediáticas, 4) brochures, 5) anuncios de servicios públicos en radio y TV, 6) discursos que comprometen, 7) promoción de la salud, y 8) línea de información.

**7. Identificación de problemas y Derivaciones.**

Actividades que identifican a aquellos involucrados en el uso ilegal o inapropiado por la edad del alcohol o tabaco y aquellos que han comenzado a utilizar drogas ilegales. Esta estrategia evalúa si este uso temprano del alcohol y otras drogas se puede revertir a través de la educación. No incluye actividades designadas para determinar si la persona se encuentra en necesidad de tratamiento. Algunos ejemplos incluyen: 1) programas de asistencia al empleado, 2) programas de asistencia al estudiante, y 3) programas de conducción de vehículos bajo la influencia de sustancias

**Investigación y Evaluación**

Con el objetivo de proveer a la comunidad de herramientas basadas en la ciencia para prevenir el abuso de drogas, se debe investigar en diferentes áreas emergentes de prevención.

La adopción de programas nacionales efectivos de prevención por parte de las comunidades reducirá de manera significativa el consumo de abuso de drogas en la sociedad, especialmente entre la juventud. El avance de la investigación en las siguientes áreas optimizará los esfuerzos en materia de prevención:

- Comprender la genética y el riesgo ambiental. Comprender cuales son los factores de protección que previenen o que conducen al abuso de sustancias y adicción.
- Optimizar las evaluaciones de los problemas relacionados con las drogas a nivel local proveyendo a las comunidades de herramientas efectivazas basadas en investigaciones científicas.
- Trasladar los principios de la prevención basados en la ciencia para aquellas necesidades específicas de las comunidades locales.

### **Factores de Riesgo**

Poder comprender qué determina la vulnerabilidad en el abuso de sustancias resulta crucial para el desarrollo de programas efectivos de prevención. En este punto, no hay una sola evidencia de que un único factor determine cuales serán aquellos individuos que consumirán drogas, por el contrario, el abuso de sustancias parece manifestarse como el resultado de varios factores, entre ellos, los genéticos, biológicos, emocionales, cognitivos y sociales que interactúan con características especiales del contexto social. Es por ello que tanto los factores a nivel individual como los sociales hacen que un individuo esté en mayor o menor riesgo de consumir drogas así como también de progresar desde el uso hasta el abuso y la adicción.

Varios estudios financiados por NIDA y SAMHSA han identificado varios factores asociados al desarrollo del problema. Estos factores han sido organizados en categorías que representan riesgos personales, familiares y sociales. Por ejemplo, sabemos que dentro del nivel de riesgo personal o individual existen características de personalidad como la timidez, agresividad o impulsividad y el bajo rendimiento escolar. Dentro de los riesgos a nivel familiar podemos incluir el pobre monitoreo o control parental y la exposición a las sustancias por parte de los padres u otros parientes. Aquellos niveles de riesgo escolares incluyen una norma permisiva de uso de drogas cerca o dentro del campo escolar. Los riesgos sociales incluyen la falta de programas académicos de apoyo positivo y recreacionales para niños y adolescentes en horario extra escolar o durante los fines de semana. También los bajos niveles de fuerza legal en relación al consumo mínimo y personal de sustancias lícitas e ilícitas.

### **Factores de Protección**

Por muchos años nuestro foco estuvo centrado en descubrir los factores que ponían a un sujeto en riesgo de usar y abusar de las drogas, especialmente los niños. Ahora sabemos que también existen factores protectivos y resilientes que resguardan a un individuo de desarrollar algún problema relacionado con las drogas. Las investigaciones realizadas por NIDA han descubierto muchos de los factores que operan tanto a nivel individual como contextual a través de la familia, el grupo de pares, la escuela, comunidad, el lugar de trabajo y los medios de comunicación entre otros. Ejemplos de factores de protección o de resiliencia incluyen: poseer un temperamento estable, un alto grado de motivación y un fuerte vínculo parental. También la supervisión parental consistente y la disciplina, las relaciones con instituciones sociales, la asociación con pares que sostengan actitudes convencionales, y el mensaje y normativa anti drogas consistente a nivel nacional. La acumulación de factores de protección podría contraatacar las influencias negativas de algunos factores de riesgo.

El desafío APRA el futuro es comprender cómo interactúan los factores de riesgo y los factores de protección para que un individuo se mas o menor vulnerable frente a las drogas, abusar de ellas y volverse un adicto. Además, debemos comprender los factores de riesgo y los factores de protección que contribuyen a abusar de las drogas en las poblaciones minoritarias. Este conocimiento permitirá a los investigadores en prevención y proveedores de servicios, desarrollar programas más efectivos y a medida de las necesidades individuales.

### **Investigación Efectiva y Necesidades Comunitarias**

Para poder proveer a la comunidad de herramientas científicas para prevenir el abuso de drogas, debemos investigar varias áreas emergentes de prevención. Se necesitan estrategias que puedan ayudar a las comunidades a determinar cuáles son las necesidades locales y la disponibilidad que poseen de poder lograr intervenciones. Por ejemplo, hay comunidades que necesitan se les provea de herramientas epidemiológicas para evaluar sus necesidades.

La investigación es necesaria también para ayudar a comprender la organización, financiamiento y disposición de servicios de prevención. En relación a los tratamientos existen sistemas establecidos

como clínicas, hospitales, centros de pacientes externados, entrenamiento a médicos clínicos y sistemas de certificación. De todas maneras no existen sistemas definidos para el suministro y la financiación de servicios de prevención, entrenamiento o acreditaciones para los proveedores. Es por ello que resulta difícil determinar cómo deberían tomarse las decisiones relacionadas a la implementación de la prevención. La comprensión de estos temas ayudará a integrar las estrategias de prevención y los programas dentro los servicios comunitarios ya existentes y lograr sostenerlos.

### **Principios de la Prevención**

Estos principios y lineamientos fueron elaborados a través de la revisión literaria y guía sostenida por los departamentos de Educación, Justicia, Salud y Servicios Humanos, así como también por la ONDCP. La Estrategia nacional sobre el Control de Drogas requiere el desarrollo e implementación de un conjunto de principios científicos donde puedan asentarse los programas de prevención.

### **Principios basados en la Evidencia para la Prevención del Abuso de Sustancias.**

Algunas de las intervenciones preventivas cubiertas por esta revisión han sido probadas en laboratorios, clínicas y comunidades utilizando el más riguroso método científico. Intervenciones adicionales han sido estudiadas con técnicas que tienen otros estándares reconocidos. Los principios y guías presentadas a continuación están ampliamente sustentados en un cuerpo creciente de investigación.

### **Informar sobre los Factores de Riesgo y de Protección Apropriados para el Abuso de Sustancias en una Población Definida.**

1. **Definir una población.** Una población puede ser definida por su edad, sexo, raza, geografía (barrio, ciudad o región) e institución (escuela o lugar de trabajo).
2. **Evaluar los niveles de riesgo, protección y abuso de sustancias para una población.** Los factores de riesgo aumentan el riesgo de abusar de sustancias y los factores de protección inhiben el abuso en presencia de los riesgos. Con objetivos de investigación, tanto los factores de riesgo como los de protección pueden ser agrupados en dominios (genéticos, biológicos, sociales, psicológicos, contextuales, económicos y culturales) y caracterizados según la importancia para los individuos, la familia, pares, escuela, lugar de trabajo y comunidad. El abuso de sustancias puede involucrar la marihuana, cocaína, heroína, inhalantes, metanfetaminas, alcohol y tabaco (especialmente entre jóvenes) así como también la secuencia, sustitución y combinación de otras sustancias psicoactivas.
3. **Considerar todos los niveles de riesgo poniendo atención especial a aquellos expuestos a un riesgo elevado y baja protección.** Los programas de prevención y sus políticas deberían centrar foco en todos los niveles de riesgo pero deberían también poner particular atención en los factores de riesgo, los factores de protección, las sustancias psicoactivas, los individuos y los grupos expuestos a riesgos elevados y baja protección dentro de una población definida. La evaluación de población puede ayudar a ajustar el foco de la prevención.

### **Utilizar Acercamientos que hayan probado ser efectivos.**

4. **Reducir la disponibilidad de drogas ilícitas, alcohol y tabaco para los menores de edad.** Las leyes, políticas y programas comunitarios pueden reducir la disponibilidad y comercio de drogas ilícitas, especialmente a los menores de edad.
5. **Fortalecer Actitudes y Normas Anti-drogas.** Compartiendo información precisa acerca del abuso de sustancias, promoviendo actividades libres de drogas, fortaleciendo la ley y las políticas asociadas a sustancias ilícitas.
6. **Fortalecer Habilidades de la Vida Diaria y Técnicas de Rechazo a las Drogas.** Utilizando técnicas interactivas que se centren en el pensamiento crítico, la comunicación y la competencia social.
7. **Reducir el riesgo y Promover la Protección en las Familias.** Fortificar habilidades familiares estableciendo reglas, esclareciendo las expectativas, monitoreando el comportamiento, comunicando de manera regular, proveyendo soporte social y modelando comportamientos positivos.
8. **Fortalecer el Vínculo Social.** Sostener vínculos y relaciones sociales con personas que posean fuertes convicciones contra el abuso de sustancias en las familias, escuelas, grupo de pares, programas de liderazgo, contextos religiosos y espirituales, y actividades recreativas estructuradas.

9. **Asegurar que las intervenciones resulten apropiadas sobre las poblaciones que se desea trabajar.** Que resulten aceptables y apropiadas para las necesidades y motivaciones de las culturas y poblaciones en consideración.

#### **Intervención Temprana en Etapas y Transiciones Importantes, y Marcos y Dominios Apropriados.**

10. **Intervención Temprana en el Desarrollo Evolutivo y Transiciones que predigan mas tarde el abuso de sustancias.** Dichos momentos evolutivos y transiciones en la vida pueden involucrar circunstancias biológicas, psicológicas y sociales que pueden aumentar el riesgo de abuso de sustancias. Ya sea que las etapas o transiciones sean esperadas (como la pubertad, adolescencia o graduación de la escuela) o inesperadas (por ejemplo, la muerte imprevista de un ser querido) deben ser recogidas cuanto antes posible y plantear las intervenciones preventivas que resulten adecuadas.
11. **Reforzar las intervenciones en el tiempo.** Las repetidas exposiciones a mensajes antidrogas precisos y adecuados a la edad y otras intervenciones especiales tardías en etapas del desarrollo mental y en las transiciones de la vida pueden asegurar que aquellas habilidades, normas, expectativas y comportamientos aprendidos tempranamente se vean reforzados en el tiempo.
12. **Intervenciones en Marcos y Dominios Apropriados.** Intervenir en aquellos marcos y dominios que mas afectan el riesgo y la protección, incluyendo los hogares servicios sociales, escuelas, grupo de pares, lugar de trabajo, actividades recreativas, religiosas y comunidades.

#### **Manejo Efectivo de Programas**

13. **Asegurar la Consistencia y Cobertura de Programas y políticas.** La implementación de programas de prevención, políticas y mensajes de distintos sectores de la sociedad deben ser consistentes, compatibles y apropiados.
14. **Entrenamiento de Personal y Voluntarios.** Para garantizar que los programas de prevención y los mensajes lleguen continuamente según lo previsto, debería proveerse de entrenamiento regular al personal de diferentes instituciones y voluntarios.
15. **Programas de Monitoreo y Evaluación.** Estos programas deben ser parte regular de los programas de intervención para verificar que las metas y los objetivos se cumplan. Cuando las metas no son alcanzadas, deben realizarse los ajustes necesarios para aumentar la efectividad.

# AMERICA CENTRAL



## **ANTIGUA Y BARBUDA**

Las siguientes instituciones tienen objetivos preventivos:

- **Oficina Nacional de Drogas y Lavado de Dinero  
(National Office of Drugs & Money Laundering - ONDCP)**
  
- **Concilio Nacional en Drogas  
(National Drug Council)**

→ **Políticas en Materia de Prevención:**

Programa Nacional de Prevención de Abuso de Alcohol Y Otras Drogas.  
(No disponible en Internet)



## **BAHAMAS**

La siguiente institución tiene objetivo preventivo:

- **Concilio Nacional de Drogas de Bahamas  
(Bahamas National Drug Council - BNDC)**

→ **Políticas en Materia de Prevención:**

Legislación Nacional sobre Drogas.  
Plan Nacional Antidrogas.

(No disponible en Internet)

## BARBADOS

La siguiente institución tiene objetivos preventivos:

➤ **Concilio Nacional en Abuso de Sustancias  
(National Council on Substance Abuse - NCSA)**

Responsable de la reducción de la demanda de drogas en Barbados.

Los objetivos básicos de la reducción de la demanda son:

- Prevenir la iniciación en el uso de drogas.
- Estimular a aquellos que ya han comenzado a consumir drogas a discontinuar su uso.
- Proveer tratamiento, rehabilitación y reintegración a personas con adicción o problemas de uso.

• **Estrategias actuales del Concilio:**

**1. Prevención en Escuelas Primarias:** la población objetivo se encuentra entre los 5 y 11 años de edad. Parte de la metodología tiene en cuenta mantener el interés de los niños a través de acercamientos interactivos y participativos. Se hace hincapié especial en el mantenimiento sano del cuerpo y la mente junto con actitudes positivas para resguardar un futuro seguro. Recientemente se ha diseñado material adecuado según la cultura y edad de los niños. Además proveer de entrenamiento para administrativos escolares, maestros, padres y cuidadores que interactúan en la vida de los niños.

Programas Escolares:

- Drogas seguras e inseguras.
- Drogas y decisiones.
- Tiempo para conversar.

**2. Prevención en Escuelas Secundarias:** la población objetivo se encuentra entre los 11 y 17 años de edad. La educación toma en consideración los niveles de educación, niveles de conocimiento que se posee sobre la problemática de las drogas, disponibilidad horaria y espacios físicos. Conceptos como comunicación, construcción de la autoestima, planteamiento de objetivos, resolución de conflictos y habilidades de rechazo están incluidos dentro del actual marco educativo acerca de las drogas.

Un componente crítico de la Prevención Escolar es el Entrenamiento a los Maestros y con este fin se han organizado varias sesiones en los pasados dos años. El objetivo principal es aumentar la base de conocimiento de los maestros sobre la temática y equiparlos con herramientas para conducir a los niños de manera más efectiva. Particularmente cuando un comportamiento de uso de drogas es sospechado. También se invita a los maestros a que utilicen los recursos especializados de la biblioteca de la NCSA y son estimulados para que desarrollen sus propios programas educacionales sobre el tema. Resulta casi imposible adecuar los servicios de manera sostenida a todas las escuelas primarias. De todas formas, se realizan esfuerzos para promover los servicios de la NCSA entre todas las escuelas.

Programas Escolares:

- Educación acerca de las drogas.
- La Trampa del Alcohol.
- Apoyo al Compañero.

**3. Prevención en la Comunidad:**

Seis proyectos basados en la comunidad fueron implementados entre 1996 y 1998 con el objetivo de brindar actividades alternativas al comportamiento de uso de drogas como por ejemplo, carpintería, programas literarios, batería, danza y costura entre otras. Se brinda asistencia técnica a líderes comunitarios para que puedan auto sostener los proyectos de la comunidad. La comunidad es estimulada para que defina metas y objetivos para sí misma y es reforzada para que encuentren sus propias soluciones en términos de lograr combatir con efectividad la problemática acerca de las drogas. Se realizan también esfuerzos especiales para que las comunidades rurales logren lo mismo.

Se brinda entrenamiento y material educativo a importantes grupos dentro de la comunidad. De hecho, se está estableciendo colaboración cercana con la Fuerza Policial Real de Barbados y con entidades relacionadas a las fuerzas para asegurar entendimiento claro del uso y abuso de drogas,

dinámicas de las comunidades, tratamientos disponibles y servicios de rehabilitación y otros recursos. Con el tiempo el espacio entre la reducción de la demanda y el sector de la reducción de la oferta se irá estrechando.

Programas Comunitarios:

- Grupo de Apoyo: Los niños son personas.
- Todas las metas son posibles.
- Proyecto SOFT
- Primer Club de Prevención.
- Intervenciones policlínicas.
- Centro Edna Nicholls.
- Asociaciones de Padres y Maestros.

→ **Políticas en Materia de Prevención:** Plan Nacional Antidrogas.

El Plan se aprobó en Diciembre del 2002.

## BÉLICE

La siguiente institución tiene objetivos preventivos:

- **Concilio Nacional sobre el Control en Abuso de Drogas (National Drug Abuse Control Council - NDACC) Ministerio de Salud.**

Organización gubernamental del Ministerio de Seguridad Nacional y Desarrollo Económico. Posee cinco áreas principales de programación:

1. Prevención de Drogas,
2. Educación Pública,
3. Investigación y Diagnóstico,
4. Tratamiento y Rehabilitación, y
5. Fuerzas.

Objetivos: reducir la demanda y el consumo de drogas y por otro lado, aliviar las consecuencias asociadas al uso lícito e ilícito de drogas y el tráfico.

### • PREVENCIÓN

1. **Escuelas Primarias:** el objetivo es convencer a la juventud de que no necesita tomar drogas. El uso de drogas ha aumentado en toda la región y el promedio de edad de inicio es cada vez más temprano (10 años). El Programa de Prevención en Escuelas Primarias ha probado éxito en Estados Unidos y el Reino Unido al reducir el uso de drogas más adelante en la vida. Belice continúa en un estado piloto pero aun así se han recibido respuestas positivas de varias escuelas. Este programa se concentra en enseñar a los estudiantes habilidades efectivas para la vida diaria como la toma de decisiones y brindar información precisa sobre las drogas (se busca lograr superar la llamada “presión social o grupal”). Por otro lado, además del programa escolar se ofrecen actividades alternativas positivas a las drogas. Entre ellas: conciertos comunitarios, club de jóvenes, equipo deportivo de la NDACC y varias competencias. También se recluta, entrena y sostiene Oficiales Escolares “Nexos” en Drogas. Entrena además a administrativos y maestros de escuelas produciendo y desarrollando materiales de prevención. La NDACC tiene como objetivo desarrollar un Currículo Nacional Piloto con su subsecuente revisión.

#### Programas Educativos:

1. Proyecto Billboard. 21 Billboards en Prevención de Drogas se han rediseñado y renovado. Se realizó un almuerzo de gala para captar la atención de los medios.
  2. Campaña Pensá antes de Tomar. Campaña de concientización sobre el consumo de alcohol y el manejo de vehículos realizada en las temporadas de Pascuas y Navidad.
  3. Semana de concientización de las drogas.
  4. Programa de entrenamiento en asistencia a estudiantes.
  5. Concurso de educación en drogas.
  6. Mediación de pares/ Entrenamiento en counseling.
  7. Entrenamiento a maestros.
  8. Currícula Nacional para la escuela primaria.
- 
2. **Fortalecimiento de la Comunidad:** El Consejo Nacional de la NDACC posee un cuerpo multisectorial con un alto perfil de profesionales de diversas áreas. De tanto en tanto son llamados para actuar como consejeros nacionales para la NDACC con el objetivo de tratar temas relacionados a las políticas, planeamiento estratégico y legislación. Existen nueve Fuerzas de Reducción de la Demanda según diferentes Distritos. Estas fuerzas incluyen voluntarios de áreas diversas como policías, maestros, empresarios e instituciones que también actúan como consejeros locales para la NDACC y asisten al diseño e implementación de actividades preventivas en cada distrito. Por ejemplo, campañas de concientización pública y visitas escolares.

Parte del actual plan de trabajo es seleccionar 12 comunidades rurales para crear Grupos Comunitarios de Acción. Dos por cada distrito. La NDACC apoyará a estos grupos a desarrollar sus propios programas de prevención.

Por otro lado, se reconoce la necesidad de lograr un acercamiento y participación de múltiples agencias para reconocer y trabajar sobre la problemática de los “sin hogares” y particularmente aquellos afectados por el uso de drogas.

La NDACC también desea diseñar y crear actividades libres de drogas para llegar a la población de niños y jóvenes que no van a la escuela.

Actualmente no se han desarrollado programas de prevención en el lugar de trabajo, sin embargo se ha reconocido esta necesidad en el quinto año del Plan Estratégico Nacional.

**Programas Comunitarios:**

- \* Grupos de acción comunitaria.
- \* Alternativas.
- \* Fuerzas de distrito.
- \* Entrenamiento.
- \* Redes de soporte y colaboración con otros socios de la comunidad.

• **REHABILITACION**

Belice actualmente no posee un centro de rehabilitación. El cuidado en la rehabilitación es proveído por dos agencias extranjeras: DIANOVA (ex Le Patriarch) y REMAR.

El personal de NDACC esta entrenado en counseling básico que les permite evaluar si un individuo debería ser derivado a un tratamiento especializado en drogas.

**Programas de Tratamiento y Rehabilitación:**

- \* Reintegración social.
- \* Entrenamiento en adicciones.
- \* Derivaciones tratamiento y rehabilitación.

• **CONTROL DE OFERTA**

La NDACC trabaja en colaboración con la policía en varias áreas conectadas con la reducción de la demanda y la oferta. Esto incluye monitorear el tráfico de drogas, compartir resultados de investigaciones, derivaciones a la NDACC y realizar campañas de concientización pública.

**Actividades en Investigación e Información:**

- \* Newsletter cuatrimestral.
- \* Encuestas (Organización Mundial de la Salud)
- \* Información Pública.

→ **Políticas en Materia de Prevención:** Plan Nacional Antidrogas.

(No se pudo ingresar a través de Internet)

La siguiente institución tiene objetivos preventivos:

➤ **Instituto Costarricense Sobre Drogas  
Ministerio de la Presidencia.**

Objetivos:

- Crear una política integral oficial contra todas las manifestaciones de las actividades del narcotráfico;
- Coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes;
- Coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas, la legitimación de capitales provenientes del narcotráfico, actividades conexas y delitos graves.
- Formular una política oficial desde una perspectiva global e integrada, con acciones concertadas y conjuntas en los diferentes campos de acción, tanto en el ámbito nacional como en la atención de los compromisos adquiridos en los tratados, convenciones y acuerdos de la comunidad internacional.
- Responsable de brindar los datos oficiales nacional en materia de prevención, tratamiento, y rehabilitación así como en el de control y represión de los delitos asociados a drogas, precursores, lavado de activos y actividades conexas.

• **PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS**

✓ **Programa “Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Sector Educativo Formal”**

Comprende aspectos y contenidos referidos al desarrollo de habilidades para la vida<sup>3</sup> y temas relacionados con la promoción de conductas saludables y el fortalecimiento de valores y actitudes con el fin de evitar el consumo de drogas. Es importante tener en cuenta que el rango de edades sugerido por la OMS para aprender dichas habilidades se encuentra entre los 8 y 14 años.

**Proyecto 1: “En la huerta con mis amigos”** → desarrollar comportamientos personales que promuevan estilos de vida saludables para prevenir el consumo de drogas.

**Proyecto 2: “Aprendiendo a valerme por mí mismo”** → prevenir el consumo en la población de niños y adolescentes mediante la aplicación de la estrategia denominada “Habilidades para vivir”.

**Proyecto 3: “Guía didáctica para la prevención del fenómeno droga en la escuela primaria”** → desplegar en los docentes de II ciclo, un conjunto de experiencias de aprendizaje en el campo de la educación preventiva integral (enfoque del círculo de bienestar) a fin de que se desarrollen de manera integral y logren mejorar su calidad de vida personal y social.

**Proyecto 4: DARE<sup>4</sup>** → promover la prevención del consumo de drogas y la violencia en estudiantes de primaria y secundaria.

**Proyecto 5: “Trazando el camino en colegios”** → disminuir el consumo de drogas en la población estudiantil al desestimular o retardar la edad de inicio. Favorecer también el cese de consumo en los jóvenes mediante la estrategia “Habilidades para la vida”.

**Proyecto 6: “Si es con alcohol no es conmigo”** → promover estilos de vida saludables al desfavorecer el consumo de bebidas alcohólicas en estudiantes de 10mo y 11mo año. Fortalecer sus capacidades para tomar decisiones responsables en cuanto a dicho consumo.

✓ **Programa “Prevención del Consumo de Drogas en el Sistema Educativo Informal”**

<sup>3</sup> Según el enfoque conceptual de la OMS, son las aptitudes necesarias para tener un comportamiento adecuado y positivo que permita enfrentar eficazmente las exigencias y los retos de la vida cotidiana.

<sup>4</sup> DARE: Drug Awareness Resistance Education

Estrategias realizadas fuera de los niveles contemplados en la currícula escolar con el objetivo de captar aquellos niños y adolescentes que por estar fuera del sistema escolar se vuelven aun más vulnerables.

Se intenta fortalecer el área socio afectiva que de por sí son elementos protectores en la prevención del consumo.

**Proyecto 1: “En la huerta con mis amigos”** → desarrollar comportamientos personales y sociales que promuevan estilos de vida saludables para prevenir el consumo de drogas.

**Proyecto 2: “Diagnóstico interinstitucional del sector informal”** → identificar y caracterizar a la población que comprende el sector educativo informal. Definir acciones preventivas dirigidas a este sector de la población.

**Proyecto 3: “El fenómeno de las drogas desde el ámbito preventivo con perspectiva”** → generar en los estudiantes de la Escuela Nacional de Policía, una visión preventiva sobre la problemática del consumo de drogas desde el desarrollo de “Habilidades para la vida”

✓ **Programa “Prevención del Consumo de Drogas en la Comunidad”**

**Proyecto 1: “Agentes multiplicadores en la prevención del consumo de drogas”** → ejecutar acciones de capacitación, asesoría y seguimiento para diversos sectores y poblaciones del país con el fin de formar agentes multiplicadores que contribuyan con la ejecución de acciones preventivas al consumo de drogas.

**Proyecto 2: “Centros de estudio para la prevención”** → crear desde las comunidad, red de centros de estudio regionales, las cuales permitirán conocer las características del fenómeno droga en cada región. Apoyar la formulación e implantación de acciones preventivas y asistenciales requeridas para la población de cada comunidad.

**Proyecto 3: “Trazando el camino de las comunidades”** → desarrollar acciones educativas no formales, por medio de la sensibilización a los diferentes actores sociales de las comunidades del país, en materia de prevención del fenómeno droga.

**Proyecto 4: “Proyección a la comunidad desde el sector educativo formal”** → promover la participación activa de todos los actores educativos en las diferentes actividades preventivas comunitarias.

- **PREVENCION DEL DELITO**

✓ **Programa “Sensibilización ciudadana para la prevención del delito”**

Iniciativa destinada a disminuir el índice de delitos relacionados con el narcotráfico y lograr una mayor seguridad por medio de la ejecución de acciones orientadas a la prevención. Promueve la organización comunitaria involucrando a la misma en diversas estrategias informativas con el fin de reducir las oportunidades de la comisión de delitos, o bien, evitar que estos ocurran en las zonas objetivo. Otro objetivo del programa es desarrollar una cultura para la prevención del delito.

Se promueve el uso de herramientas disuasivas y preventivas que requieren del compromiso de todos los ciudadanos.

La Policía Control de Drogas (PCD) ha instaurado una línea telefónica especializada para las denuncias del público en cuanto a los hechos delictivos relacionados al narcotráfico. Campaña de promoción: “Atención a la denuncia ciudadana” que enfatiza la gratuidad y confidencialidad del servicio.

**Proyecto 1: “Atención a denuncia ciudadana”** → concienciar a la ciudadanía en general sobre la importancia de la denuncia en la resolución de la problemática vinculada al fenómeno droga de la comunidad donde habitan.

**Proyecto 2: “Prevención del delito en instituciones de educación diversificada”** → desarrollar estrategias para la prevención del delito en instituciones educativas de segunda enseñanza, bajo un enfoque de derecho y responsabilidades.

- **ATENCION A FARMACO DEPENDIENTES**

✓ **Programa “Sistema nacional de atención a personas consumidoras de drogas”**

La eficacia de dicha atención puede establecerse mediante la oferta de los servicios de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y reinserción social.

Limitaciones presupuestarias impiden un servicio de atención adecuado a la demanda existente, tanto en cantidad como en especialidad según el grupo de atención (mujeres, adolescentes y trabajadores entre otros).

Es prioritario establecer un sistema nacional de atención en el cual intervengan organismos estatales y no estatales, que permita fortalecer el indudable apoyo de éstos últimos y, que cuente con normas y protocolos de atención que garanticen un trato justo y eficaz a los consumidores.

**Proyecto 1: “Red de servicios de tratamiento y rehabilitación en drogas”** → establecer una red de servicios de tratamiento y rehabilitación para mejorar la calidad de vida de las personas consumidoras de drogas.

**Proyecto 2: “Reinserción social”** → crear espacios que faciliten la reinserción a la sociedad de las personas dependientes de drogas.

→ **Políticas en Materia de Prevención:** Plan Nacional Antidrogas 2005-2007 <sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> El texto se encuentra archivado en formato .pdf

## DOMINICA

Las siguientes instituciones tienen objetivos preventivos:

➤ **Ministerio de Salud y Seguridad Social  
(Ministry of Health and Social Security)**

Desarrolla políticas y dirige programas para prevenir el abuso de drogas y tratar y rehabilitar a aquellos que abusan de las mismas.

➤ **Consejo de Uso Indebido de Drogas  
(Advisory Council on the Misuse of Drugs)**

Compuesto por 11 miembros nombrados por el Ministro de Salud.

Funciones del Consejo:

- aconsejar al Ministro de Salud sobre temas relacionados a las drogas, tanto a nivel nacional como internacional.
- Supervisar las actividades de la Unidad Nacional de Prevención en Drogas (National Drug Prevention Unit)

➤ **Unidad Nacional de Prevención en Drogas  
(National Drug Prevention Unit - NDPU)**

Compuesta por tres coordinadores de las siguientes áreas:

- Prevención escolar,
- Desarrollo comunitario,
- Información e Investigación.

Funciones de la NDPU:

- Servir como Secretariado al Consejo de Drogas,
- Armonizar y coordinar todas las actividades relacionadas a las drogas en Dominica,
- Implementar proyectos y programas derivados por el Consejo.
- Servir como recurso nacional y centro de información.

➤ **Ministerio de Asuntos Legales, Inmigración y Trabajo  
(Ministry of Legal Affairs, Immigration and Labour)**

Compuesta por las siguientes oficinas judiciales, magisteriales, oficina del director de procesos públicas, abogado general, comisión de leyes y oficina de trabajo e inmigración.

Funciones: preparar la legislación para el control del narcotráfico de drogas, sustancias psicotrópicas y los procedimientos para la confiscación de dicho tráfico. Además, procesos los ofensores.

➤ **Oficina del Comisionado de Policía  
(Office of the Commissioner of Police)**

Compuesta por las siguientes Unidades:

- Escuadrilla de drogas.
- Servicios especiales.
- Rama especial.
- Unidad marítima, y
- Departamento de investigación criminal.

Funciones:

- Suprimir las drogas ilegales.
- Erradicar plantaciones de drogas.
- Procesos a ofensores.
- Vigilar.
- Rehabilitar.

- Implementar programas educativos a jóvenes.
- **Ministerio de Desarrollo Comunitario y Asuntos relacionados a la Mujer. División Educación Adulta.**  
**(Ministry of Community Development and Women's Affairs Adult Education Division)**

Compuesto por:

- División de Educación Adulta.
- División de Bienestar.
- Cooperativas.
- División del Gobierno Local,
- Bureau de la Mujer.

Funciones:

- Promover programas hacia la erradicación de las drogas.
- La División de Educación Adulta asiste comunidades organizando charlas, discusiones y lecturas, talleres y demostraciones.
- La División de Bienestar, a través del servicio de *probation*, contacta a jóvenes que se hayan comprometidos en el uso indebido o ilegal de sustancias y está involucrado en la rehabilitación de dicha persona

→ **Políticas en Materia de Prevención:** Plan Nacional Antidrogas.

(No se pudo ingresar a través de Internet)

## EL SALVADOR

La siguiente institución tiene objetivos preventivos:

➤ **Comisión Nacional Antidrogas - CNA**

La CNA será la encargada de planificar, coordinar, supervisar y evaluar los planes, estrategias y políticas Gubernamentales encaminadas a prevenir y combatir el tráfico, la venta y el consumo ilícito de drogas, como también los esfuerzos de rehabilitación de personas adictas.

También es quien debe aprobar los planes de trabajo de las entidades privadas debidamente autorizadas y las gubernamentales, cuya finalidad sea prevenir la drogadicción.

Tiene además a su cargo la competencia para promover, coordinar y dar seguimiento a las campañas publicitarias que se realicen por cualquier medio, tanto a nivel gubernamental como privadas, encaminadas a prevenir los efectos nocivos producidos por el uso y consumo de drogas.

### Funciones de los Ministerios que conforman la CNA:

- ❖ **Ministerio de Gobernación:** el Ministerio de Gobernación a través de la Policía Nacional Civil como órgano auxiliar de la Administración de Justicia, y ésta, por medio de la División Antinarcóticos; tiene entre otras, la atribución de diseñar, dirigir y coordinar todas las actividades y medidas que impidan y controlen la penetración y difusión del narcotráfico en el país.
- ❖ **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social:** responsable de elaborar y hacer cumplir programas de tratamiento y rehabilitación de las personas afectas a drogas, y de controlar aquellos que estuvieren a cargo de otras instituciones legalmente autorizadas.
- ❖ **Ministerio de Educación:** responsable de elaborar, ejecutar y supervisar programas de prevención contra el consumo ilegal de drogas.
- ❖ **Ministerio de la Defensa Nacional:** la Fuerza Armada colaborará con la CNA en lo que le fuere requerido.
- ❖ **Consejo Superior de Salud Pública:** tiene las atribuciones prescritas en el Código de Salud, su Reglamento Interno, el Reglamento de Productos Farmacéuticos Oficiales, el Reglamento de Especialidades Farmacéuticas, el Reglamento de Estupefacientes y en las demás leyes y reglamentos relativos a la materia.

→ **Políticas en Materia de Prevención:** Plan Nacional Antidrogas 2002-2008 presentado por la Comisión Salvadoreña Antidrogas-COSA.

Principales áreas de acción:

- 1) Prevención Integral del Consumo
- 2) Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción
- 3) Legislación, Tratados y Convenios
- 4) Fiscalización y Control de Sustancias
- 5) Control de Oferta y Delitos Conexos
- 6) Investigación, Información y Estadística
- 7) Formación y Capacitación
- 8) Financiamiento y Cooperación

### Prevención Integral del Consumo

Programas orientados a promover la autoestima y el desarrollo integral del ser humano para reducir y/o contrarrestar sus posibilidades de vinculación con las drogas en sus diferentes manifestaciones, presentándola como una conducta nociva a la salud del individuo, la familia y la sociedad.

#### Objetivos:

1. Reducir la prevalencia del consumo de drogas en la niñez, adolescencia y juventud.
2. Reducir la prevalencia del consumo de drogas en lugares de trabajo, centros penitenciarios y poblaciones de alto riesgo.

Políticas	Estrategias / Programas
Prevención del Consumo	1. Prevención de la demanda del consumo de Drogas. * Fortalecimiento de la prevención desde el Currículo Nacional (Incorporar el

	<p>área de la prevención de drogas en el Currículo Nacional)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Programa “Yo Tengo Valor” desarrollado en 150 escuelas</li> <li>* Programa para resistir el uso y abuso de drogas, la violencia y pandillas juveniles DARE</li> <li>* Programa de educación preventiva contra el uso y abuso de drogas PEPAD</li> <li>* Programa de actividades extraescolares “Jóvenes Seguros” PAPS</li> <li>* Red de Estrategias de Educación para la Vida</li> <li>- <b>Fortalecer a 75 centros educativos con bono el fondo juventud</b></li> <li>- <b>Fortalecer 300 centros educativos de educación básica con el bono fondo de la alegría</b></li> <li>- <b>Creación de las brigadas juveniles de la solidaridad a nivel nacional</b></li> </ul>
	2. Plan Antidrogas Preventivo Salvadoreño (PAPS) para implementarlo en los municipios a nivel nacional
	3. Desarrollo de Centros de Apoyo Juvenil
	4. Campaña de Comunicación Social
	<p>5. Programa DARE/PEPAD</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Selección y capacitación de agentes preventivos para el Programa PEPAD</li> <li>* Selección de centros escolares para la ejecución de los programas DARE y PEPAD</li> <li>* Ejecución del Programa PEPAD en centros Escolares</li> <li>* Ejecución del Programa DARE en: Centros escolares, Nivel básico y Nivel secundario</li> <li>* Campaña Publicitaria para la reducción de la Demanda</li> <li>* Capacitación para implementación de guías Preventivas</li> <li>* Ampliación de plantilla de Oficiales DARE en el nivel básico</li> <li>* Especialización de Oficiales activos DARE en el nivel de parvularia</li> <li>* Capacitación de Mentores DARE</li> <li>* Creación de la Fundación DARE</li> <li>* Actividades extraescolares</li> <li>* Evaluación de impacto de los programas de educación preventiva</li> </ul>
	<p>6. Programa de Prevención de accidentes de tránsito provocado por conductores bajo efectos de alcohol y/o drogas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Controles Antidoping al Transporte Particular</li> <li>* Controles Antidoping al Transporte Colectivo</li> <li>* Charlas de Prevención del uso de alcohol y drogas en estudiantes de bachillerato</li> <li>* Apertura de Regional de Oriente y Occidente</li> </ul>
Tratamiento y Rehabilitación	7. Educación Inicial ( para atender a 7600 niños (as) de 0 a 6 años a nivel nacional
	8. Prevención Socio Familiar
	9. Promoción de los Derechos de la Infancia y Adolescencia
	10. Contar con Normas de Promoción y Prevención de Conductas Adictivas.
	11. Contar con Normas de Tratamiento y Rehabilitación de Conductas Adictivas
	12. Contar con Protocolos de Atención de Conductas Adictivas
	13. Establecer Redes de Tratamiento y Rehabilitación dentro de los SIBASI
	14. Operativizar el Sistema de Referencia y Retorno dentro de los SIBASI
	15. Programa Piloto de Reinserción Social de Reos con Libertad Asistida
	16. Programa de rehabilitación de sustancias psicoactivas, para miembros de la Fuerza Armada

**Proyectos Ejecutados y en Ejecución**

***Prevención y Comunicación Social***

**1. Proyecto Cultura de la Legalidad  
(Ver .pdf para información detallada)**

Programa de prevención que busca implantar en los estudiantes el mayor conocimiento de la ley y sus funciones protectoras, desarrollando actitudes y comportamientos pro sociales que aumenten el apoyo para la ley y acaben con la tolerancia de casos corruptos o criminales, reconociendo el daño que representan para la sociedad. Los contenidos del programa se agrupan en 4 secciones, que

son Valores y Legalidad; Cultura y Legalidad; Delincuencia y Corrupción y; Promoviendo una Cultura de la Legalidad.

Objetivo General: Contribuir a la reducción de los índices de violencia juvenil en El Salvador

Objetivos Específicos:

- Desarrollar en la población joven actitudes y comportamientos pro-sociales que aumenten el apoyo a la Ley y terminen con la tolerancia de actos criminales o indebidos.
- Reconocer las consecuencias de actividades ilícitas como el ingreso a pandillas, el consumo de drogas ilícitas o la compra de artículos falsificados.
- Fomentar la cooperación interinstitucional en los temas de prevención integral de la violencia y dependencia a drogas.

Beneficiarios Directos: 155 docentes y 6,390 estudiantes de noveno Grado

Beneficiarios Indirectos: Comunidad Educativa de los 97 Centros Educativos involucrados.

## **2. Semana Nacional de la Lucha contra las Drogas 2005- ¡El Salvador sin Drogas!**

**(Ver .pdf para información detallada)**

Objetivo Principal: Promover la participación de los principales actores de la sociedad civil en acciones regionales y locales de sensibilización sobre las consecuencias del abuso de drogas, la promoción de alternativas para la utilización del tiempo libre y el fomento de actitudes y acciones preventivas a través de actividades culturales, deportivas y sociales en la lucha contra las drogas.

Objetivos Específicos:

- Fomentar alternativas para la utilización del tiempo disponible en actividades pro-sociales.
  - Realizar acciones orientadas a la prevención en el ámbito local con participación de jóvenes.
  - Promover los esfuerzos que está realizando El Salvador a nivel local en el área de reducción de la demanda del consumo de drogas (prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción).
- Integrar y fortalecer los lazos entre las entidades públicas y privadas vinculadas a la reducción de la demanda y reducción de la oferta de drogas, Incorporar a los medios de comunicación masiva en los esfuerzos locales, municipales y regionales de concientización y sensibilización sobre las consecuencias del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

Beneficiarios Directos: 12,000 personas, especialmente jóvenes que participaron directamente en las actividades realizadas.

## **3. Proyecto Piloto de Investigación Currículo Segundo Paso**

**(Ver .pdf para información detallada)**

Currícula de prevención de violencia y de drogas es un programa diseñado en Estados Unidos por la Fundación Comité para Niños. La versión para niños en edad preescolar (4 a 6 años de edad) consta de 25 lecciones distribuidas en las siguientes áreas:

1. Empatía (9 lecciones)
2. Manejo de emociones (7 lecciones)
3. Solución de problemas (9 lecciones)

El programa proporciona a los niños las destrezas fundamentales para que se desarrollen en futuros jóvenes y adultos autónomos, solidarios y comprensivos, cualidades, que son incompatibles con el consumo de drogas y la ejecución de conductas violentas e irresponsables.

Objetivo General: Implementar en su fase piloto un programa de prevención escolar de la violencia y uso indebido de drogas en el nivel preescolar orientado al aprendizaje de destrezas necesarias para tener una vida sana, aumentar la competencia social y reducir los niveles de agresividad e impulsividad.

Objetivos Específicos:

- Validar el Programa Segundo Paso al ámbito educativo salvadoreño.
- Capacitar a docentes y personal técnico involucrado en el Programa Segundo Paso

Beneficiarios Directos: 240 niños y niñas estudiantes de la Escuela Parvularia Popotlán, ubicada en el municipio de Apopa.

· 12 Profesoras de la Escuela Parvularia Popotlán

Beneficiarios Indirectos: Comunidad Educativa de la Escuela Parvularia Popotlán (1000 personas) y Familias del Municipio de Apopa.

## **4. Programa de Recreación Preventiva: II Juegos Deportivos Estatales "El Salvador sin Drogas" 2005-2006**

**(Ver .pdf para información detallada)**

Objetivo Principal: Promover la participación de los empleados públicos en actividades deportivas de Fútbol Libre, Papi Fútbol, Liga de Oro en Fútbol, Fútbol Femenino, Básquetbol Masculino y Femenino.

Objetivos Específicos:

- Fomentar alternativas para la utilización del tiempo libre.
- Realizar acciones orientadas a la prevención en el ámbito laboral con participación de los empleados públicos y sus familias.
- Prevenir el consumo de drogas en empleados públicos a través del deporte.
- Integrar y fortalecer los lazos entre las entidades públicas participantes y sus familias.
- Incorporar a los medios de comunicación masiva en los esfuerzos en la sensibilización y concientización sobre las consecuencias del uso indebido de drogas.

Beneficiarios Directos: 3,000 empleados públicos.

Beneficiarios Indirectos:

- Las familias de los participantes.
- Los compañeros de trabajo de los participantes.
- Población de los municipios participantes.

### ***Tratamiento***

#### **1. Proyecto: Establecimiento de una Red de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción Social en Centroamérica AD/CAM/04/H90 (Ver .pdf para información detallada)**

Objetivo: conocer y describir cual es el estado actual de los diferentes centros y el documento pretende, sobre la recolección de los indicadores del diagnóstico, aportar información de El Salvador para su integración en el diagnóstico regional, con la finalidad de poder consolidar estrategias regionales de atención integral, adaptadas a las especificidades de cada país.

## GRANADA

La siguiente institución tiene objetivos preventivos:

➤ **Concilio Nacional de Control de Drogas de Granada  
(Grenada National Council on Drug Control - NCODC)**

Es la agencia central encargada de la formulación e implementación de planes y programas nacionales de control de drogas. También ejercitar la coordinación general, supervisión, control y monitoreo de todas las actividades relacionadas al abuso de drogas que hayan sido implementadas en Granada.

Existen cinco grupos técnicos:

- Asuntos legales,
- Asuntos financieros,
- Fuerza legal,
- Cooperación aérea y marítima, y
- Reducción de la demanda.

Las funciones del NCODC son:

- Coordinar, monitorear y revisar todas las actividades integradas por la Estrategia de Reducción de Drogas, y otras actividades de control relacionadas que hayan sido implementadas tanto a nivel nacional como comunitario.
- Implementar intervenciones específicas y actividades de la Estrategia Integrada en Reducción de Drogas.
- Proveer un reporte anual al Concilio Nacional de Seguridad sobre el estado del problema de las drogas en Granada, los progresos realizados y áreas de debilidad en la implementación de la Estrategia Integrada en Reducción de Drogas.
- Formular recomendaciones para mejorar la implementación de la Estrategia Integrada en Reducción de Drogas o ajustar la Estrategia de ser necesario basándose en la evaluación y resultados de investigación.
- Desarrollar una política de gobierno para trabajar con los problemas de lavado de dinero y crímenes relacionados a las drogas, y elevar la conciencia nacional sobre dichos problemas. Esto incluirá la transmisión de información relevante a instituciones financieras así como también la formulación e implementación de programas públicos de concientización.

→ **Políticas en Materia de Prevención:** Estrategia Integrada en Reducción de Drogas del Plan Nacional Antidrogas 1998-2002<sup>6</sup>

Componentes del plan: Consolidación Institucional, Reducción de la demanda, Reducción del suministro, Investigación, Aparatos Legislativo y Judicial, Cooperación Internacional e Interagencias, Economía, Desarrollo Social y Cultural.

El objetivo del Plan puede subdividirse en las siguientes estrategias:

1. Implantar la idea de una sociedad libre de drogas como un objetivo común y ajustar aquellas medidas antidrogas a través de un acercamiento nacional;
2. Obtener una clara comprensión del tamaño del problema, sus tendencias y antecedentes, causas y motivos;
3. Aumentar el nivel de destierros de campos y minimizar las ganancias del cultivo, tráfico, producción y venta;
4. Crear una atmósfera de no tolerancia hacia las drogas aumentando la conciencia de la responsabilidad individual, el comportamiento, las elecciones relativas al estilo de vida, etc.
5. Concebir alternativas para los individuos y grupos vulnerables, o negativamente afectados por los problemas relacionados a las drogas y así, reducir el número de personas nuevas que entren en crimen. Entre otras cosas esto quiere decir: objetivar el grupo de jóvenes para tratar de darles un futuro mejor; y
6. Establecer la mejor comprensión y colaboración posible entre los países y territorios del Caribe y estimular la cooperación internacional.

---

<sup>6</sup> Ver .pdf para más detalle



## GUATEMALA

Las siguientes instituciones tienen objetivos preventivos:

- **Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito De Drogas SECCATID** (Adscrita a la Vicepresidencia de la República)

SECCATID está integrada de la siguiente manera:

- Vicepresidente de la República;
- Ministro de Gobernación;
- Ministro de la Defensa Nacional;
- Ministro de Salud Pública y Asistencia Social;
- Ministro de Educación;
- Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación;
- Ministro de Relaciones Exteriores;
- Ministro de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas;
- Jefe del Ministerio Público.

SECCATID tiene las siguientes funciones:

1. Planificar, diseñar y coordinar la ejecución de políticas y estrategias de prevención y tratamiento de las adicciones y el alcoholismo.
2. Dictar programas de investigación, estudios epidemiológicos, científicos y pedagógicos, divulgativos y de capacitación técnica para combatir el problema nacional de las adicciones, en todos sus aspectos e implicaciones;
3. Coordinar todas las actividades encaminadas al efectivo tratamiento de aquellas personas que de cualquier manera hubieren caído en el uso indebido de las drogas a que se refiere esta ley;
4. Dictar en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, las medidas adecuadas para controlar las operaciones aduaneras de importación o exportación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como de las demás drogas a que se refiere esta ley, precursores y sustancias químicas esenciales para su elaboración;
5. Coordinar las campañas y acciones que cada ministerio y entidad que forman la comisión, debe ejecutar en el ámbito de su competencia;
6. Impulsar el perfeccionamiento del marco jurídico existente relativo a los delitos de drogas;
7. Dictaminar sobre la firma y ratificación de los distintos convenios internacionales referente a estupefacientes y psicotrópicos;
8. Adoptar recomendaciones sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente que surgieran de conclusiones de congresos realizados por organismos nacionales e internacionales, especialmente de eventos científicos, relacionados con el objeto de esta ley;
9. Tomar decisiones, formular recomendaciones y elaborar planes de control y previsión que deben cumplirse a nivel administrativo y ejecutarse por las diferentes policías del país y demás fuerzas de seguridad, para prevenir y perseguir cualquier actividad ilícita relacionada con el tráfico ilícito de drogas en cualquiera de sus formas y actividades conexas;
10. Dar seguimiento a los acuerdos firmados por Guatemala en la materia;
11. Proponer la participación de Guatemala en aquellos eventos que por su importancia y su relación con la materia así lo ameritan;
12. Mantener contactos con los gobiernos extranjeros y entidades internacionales y adelantar gestiones para coordinar la acción nacional con la de otros estados y obtener la asistencia que fuera del caso;
13. Administrar los fondos específicos que le sean asignados según partida presupuestaria, así como aquellos recursos que perciba a cualquier título, con sujeción a las leyes de la República, vinculadas con lo relativo al manejo de activos y pasivos del Estado;

- **Consejo Nacional de Prevención del Alcoholismo y la Drogadicción. (CONAPAD)**

CONAPAD está integrada de la siguiente manera:

- Representantes (2) de la Vicepresidencia de la República de Guatemala;
- Representante de cada una de las Universidades establecidas en el país;
- Representante de las entidades de servicio social, que se considere conveniente invitar;
- Representante de los medios de comunicación social, que se considere conveniente invitar;
- Representante de la Iglesia Católica;
- Representante de las Iglesias Evangélicas;
- Otras personalidades invitadas.

CONAPAD tiene carácter de Junta Asesora de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (CCATID).

## DIRECCION DE PREVENCIÓN

- **Misión, Políticas:** Ejecutar las políticas promulgadas para reducir la demanda de sustancias adictivas en el área de prevención, a través de la planificación y ejecución de proyectos y programas dirigidos a los diferentes sectores de la población guatemalteca, promoviendo la Educación Preventiva Integral, con la participación de recurso humano especializado, propio y de otras instituciones".

- **Objetivos Generales, Estrategias de Acción:**

1. Fortalecimiento de la prevención del uso y abuso de sustancias adictivas en los distintos niveles de educación formal y en la comunidad.
2. Fortalecimiento de las instituciones públicas ejecutoras de acciones preventivas del uso y abuso de sustancias adictivas.
3. Apoyo y fortalecimiento de las acciones institucionales no gubernamentales que desarrollan programas de prevención.

- **Proyectos en ejecución:**

### 1. Programa Nacional de Educación Preventiva Integral -PRONEPI-

Objetivo: Establecer un programa de capacitación permanente en aspectos de Educación Preventiva Integral, enfatizando en los siguientes componentes:

- Educación Afectiva.
- Derechos humanos.
- Salud mental.
- Sexualidad humana y VIH/SIDA.
- Drogadependencia.

El programa se inicia en 1996 capacitando a la figura del Orientador Educativo en el ámbito nacional. Para los años 1999 y 2000 es considerada la figura del Capacitador Técnico administrativo CTA del Ministerio de Educación, constituyéndose como elemento multiplicador de las acciones de EPI puesto que sus intervenciones van dirigidas a personal docente de los centros educativos tanto del nivel primario y secundario.

### 2. Educación Preventiva Integral para Maestras del nivel Pre-primario

Objetivo: Capacitación de elemento multiplicador dentro del sector de educación pre-primario que permita el desarrollo de acciones educativo-preventivas.

Programa de capacitación en Educación Preventiva Integral, dirigido a maestras y estudiantes del nivel pre-primario de educación, en el ámbito nacional.

### 3. Programa de Educación Para la Resistencia al Abuso de Drogas -DARE-

Objetivo: Generar en los estudiantes beneficiados conductas críticas y responsables ante el consumo de drogas, disminuir el consumo de alcohol y tabaco, y sensibilizar a los estudiantes para evitar las conductas destructivas y la violencia.

DARE es un programa Educativo Preventivo, que se inicia en 1996 a través de un programa piloto, atendiendo a la fecha, 15997 estudiantes de 5º y 6º Grados del nivel primario y beneficiando a 115 establecimientos educativos.

### 4. Programa de Prevención en Zona Fronterizas de Guatemala

**Objetivo:** Fortalecer las acciones de prevención del consumo de drogas a través de procesos de movilización, participación comunitaria y autogestión que permitan el aprovechamiento de recursos existentes en las comunidades.

Se inicia como respuesta, al resultado de la encuesta de prevalencia del uso de drogas en 1998, que evidenció un alto porcentaje de consumo de drogas y tráfico en las zonas fronterizas de Guatemala-México.

A la fecha se cuenta con grupos locales de apoyo en los departamentos de Huehuetenango, Quiché y San Marcos, fortaleciendo la estrategia de capacitación a elementos multiplicadores en el sector salud, educación, sección de asuntos civiles del Estado Mayor de la Defensa y otros sectores de la población.

#### **5. Programa de Capacitación a Promotores Juveniles en Estrategias de Prevención Integral**

**Objetivo:** Formar elemento multiplicador, de tal manera que el efecto multiplicador llegue a población de niños y jóvenes escolarizados y no escolarizados.

Este programa esta dirigido a la capacitación de Líderes juveniles, tanto del sector de educación formal como no formal del país.

Actualmente se establecido coordinación con el Consejo Nacional de la juventud y otros líderes juveniles.

#### **6. Proyecto de Prevención Integral del Uso Indebido de Drogas para la Costa Atlántica de Guatemala**

**Objetivo:** Promover la participación y movilización comunitaria en el abordaje del problema de las drogas, a través de la conformación de comités locales de apoyo que monitoreen y den seguimiento a las acciones de prevención planificadas de acuerdo a las necesidades detectadas por la misma comunidad.

El proyecto que surge como una iniciativa de CICAD/OEA en 1997, con el propósito de dar una respuesta inmediata a la magnitud del problema de la Drogadependencia en esa región, dadas las características especiales y particulares que presenta.

Se ha delimitado para los municipios de Puerto Barrios (cabecera departamental) y Livingston, entre las principales acciones ejecutadas pueden mencionarse la capacitación a:

- padres y madres de familia
- líderes juveniles
- sector educación y salud
- concursos de afiches
- campamentos de jóvenes

#### **7. Promoción y divulgación de Mensajes y Acciones Preventivas del Uso Indebido de Drogas**

**Objetivo:**

Brindar información y orientación acerca de la problemática de las drogas y de las acciones que SECCATID a través de la Dirección de Prevención realiza con los diversos sectores de la población, mediante la distribución de material educativo, dirigido a la población en general.

Dicha distribución responde a la demanda de los diversos sectores e instituciones aprovechando además los espacios que se le brindan en las ferias nacionales, departamentales e internacionales.

#### **8. Padres de Familia como Agentes de Educación Preventiva Integral**

**Objetivo:** Fortalecer la estrategia de capacitación a elemento multiplicador.

El proyecto esta dirigido a padres y madres de familia, se ejecuta a través de la coordinación y apoyo con diferentes instituciones y organizaciones educativas, religiosas y comunales en el ámbito nacional.

#### **9. Proyecto de Atención a Demandas Educativo Preventivas**

**Objetivo:** Brindar información, asesoría, documentación y orientación sobre la problemática del uso indebido de drogas en la población guatemalteca.

Permite de esta manera sensibilizar a la población estudiantil y de otros grupos a través del desarrollo de jornadas de prevención que son atendidas de acuerdo a la demanda.

#### **10. Manual de Educación Preventiva Integral**

Objetivo: Dotar al agente multiplicador de acciones de Educación Preventiva Integral de una herramienta que les permita la realización de acciones educativo preventivas de una manera sistemática y ordenada.

El manual se encuentra en su fase de reproducción; y su población objetivo son todos los dinamizadores (maestros, líderes, padres de familia) que han sido beneficiados a través de los diferentes proyectos y programas desarrollados por la Dirección de Prevención.

#### **11. Elaboración Reproducción y Distribución de Material Educativo**

Objetivo: Elaboración de material educativo que apoye efectivamente la labor preventiva realizada por el personal de la institución, agentes multiplicadores y público en general.

Está dirigido a la población en general ya que se han elaborado documentos informativos específicos para cada sector poblacional en particular, de tal manera de dar respuesta a las diferentes necesidades de acuerdo al solicitante.

A la fecha contamos con trifoliales, separadores de libros, afiches, folletos con temas específicos.

→ Políticas en Materia de Prevención: Plan Nacional Antidrogas Guatemala 1999-2003 y Estrategia Antidrogas 2004-2008<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> El texto se encuentra archivado en formato .pdf

## HONDURAS

Las siguientes instituciones tienen objetivos preventivos:

➤ **Consejo Nacional Contra el Narcotráfico**

Integrado de la siguiente manera:

- Designada Presidencial;
- Presidente de la Comisión Legislativa Sobre el Narcotráfico;
- Secretario de Estado con el Despacho de Gobernación y Justicia (con su ausencia el Sub-Secretario);
- Secretario de Estado con el Despacho de Relaciones Exteriores (con su ausencia el Sub-Secretario);
- Secretario de Estado con el Despacho de Salud Pública (con su ausencia el Sub-Secretario);
- Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas (con su ausencia el Jefe del Estado Mayor Conjunto);
- Representantes (2) de las fuerzas vivas, nombrados por el Presidente de la República;
- Procurador General de la República o el Sub-Procurador;
- Fiscal General de la República.

El Consejo tiene las siguientes funciones:

- Diseñar, dar seguimiento y evaluar la política del Estado con respecto al narcotráfico;
- Emitir informes periódicos al Congreso Nacional y a la Corte Suprema de Justicia.

➤ **Instituto Hondureño Para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia - IHADFA -**

La Junta Directiva de IHADFA está integrada de la siguiente manera:

- Representante de la Secretaría de Salud Pública;
- Representante de la Secretaría de Educación;
- Representante de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social;
- Representante de la Secretaría de Gobernación y Justicia;
- Representante de la Secretaría de Planificación;
- Representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras;
- Representante del Patronato Nacional de la Infancia;
- Representante de la Junta Nacional de Bienestar Social;
- Representante de los Organismos Privados.

Las funciones de IHADFA son las siguientes:

- Investigar, prevenir, tratar y rehabilitar la dependencia física y psíquica de los consumidores de drogas y sustancias controladas;
- Diseñar programas gubernamentales;
- Coordinar todas las actividades y programas del sector privado.

→ **Políticas en Materia de Prevención:** Plan Nacional Antidrogas.

(No se pudo ingresar a través de Internet)

## JAMAICA

Las siguientes instituciones tienen objetivos preventivos:

- **Concilio Nacional de Abuso de Drogas (National Council on Drug Abuse -NCDA -)** Reporta al Ministerio de Salud.

El Concilio se estableció en Octubre de 1983 por el Primer Ministro.

El objetivo principal del Concilio es educar al público en general sobre los peligros del abuso de drogas y prevenir el uso indiscriminado de las mismas. En 1994 el Concilio se transfirió de la Oficina del Primer Ministro al Ministerio de Salud en consistencia con el Sistema de Servicios Civiles.

También se han extendido sus funciones examinando los temas relacionando a lo legal, médico y seguridad referidos al abuso de drogas e investigación.

La Dirección incluye los siguientes representantes:

- Secretario del Ministerio de Salud,
- Ministerio de Finanzas,
- Ministerio de Educación,
- Ministerio de la Juventud y Desarrollo Comunitario,
- Concilio de Iglesias de Jamaica,
- Asociación Médica de Jamaica,
- Asociación de Abogados de Jamaica,
- Concilio de Desarrollo de la Investigación,
- Primer Ministro, y
- Sector Privado.

Los Comités que trabajan dentro de la NCDA son los siguientes:

- Epidemiología e Investigación,
- Tratamiento y Rehabilitación,
- Legislativo,
- Seguridad,
- Involucramiento Comunitario,
- Económico,
- Finanzas, e
- Internacional.

Funciones de la NCDA:

- Revisar y monitorear las condiciones de Jamaica en relación a las uso indebido de drogas con efectos dañinos que constituyan un problema social.
- Tomar, bajo la autorización del Ministro, las medidas preventivas que se consideren necesarias para prevenir el uso indebido de drogas o para trabajar sobre cualquier problema social relacionado a ese uso.
- Considerar problemas concernientes al uso y abuso de drogas.
- Puede realizar recomendaciones sobre medidas que deberían tomarse en:
  - El ámbito de la investigación sobre la disponibilidad de drogas o su suministro,
  - Elevar condiciones que llevan a la demanda,
  - Permitir que aquellas personas afectadas por el uso indebido obtengan el aviso pertinente y proveerles medidas de seguridad y centros de tratamiento, rehabilitación y centros de pos cuidado.
  - Promover la cooperación entre profesionales y servicios de la comunidad que puedan asistir.
  - Educar al público, en especial a los menores, sobre los peligros del uso indebido o abuso de drogas y publicitar dichos peligros.
  - Promover la investigación para obtener información relevante en prevención.
  - Otorgar asistencia financiera o de otro tipo, con la autorización del Ministro, en conexión con las funciones del Concilio.

→ **Políticas en Materia de Prevención:** Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas 1997-2002<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> El texto se encuentra archivado en formato .pdf

## NICARAGUA

La siguiente institución tiene objetivos preventivos:

➤ **Consejo Nacional de Lucha Contra las Drogas (CNLCD)**

El Consejo Nacional de Lucha contra las Drogas es creado como el Órgano rector del Estado para la elaboración, impulso y evaluación de políticas nacionales de carácter integral en materia de drogas y lavado de dinero.

Funciones de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional:

- Dar cumplimiento a las decisiones del Consejo Nacional y seguimiento a sus acuerdos, así como realizar los estudios y trabajos que éste le encomiende.
- Formular planes, proyectos y programas que considere necesarios para el cumplimiento de las atribuciones del Consejo Nacional y presentarlos a la consideración de éste.
- Servir de enlace al Consejo Nacional con sus Comisiones Permanentes y las entidades estatales y privadas, nacionales e internacionales que se ocupan del estudio, prevención, investigación, control, represión y rehabilitación en materia de drogas que producen dependencia, así como con la población general.
- Elaborar el presupuesto del Consejo Nacional y administrar los bienes que son propios.
- Coordinar la ejecución y aplicación de los Convenios Internacionales sobre la materia.
- La formación de un banco de datos y centro de información sobre drogas, con capacidad legal para requerir, recopilar y procesar estadísticas e información; suministrar dichas estadísticas e información, previa autorización del Presidente del Consejo Nacional, a autoridades nacionales y Organismos Internacionales competentes.

### Funciones del CNLCD

- a) Formular para su aprobación las políticas, planes y programas que las entidades públicas y privadas deban desarrollar en la lucha contra la producción, comercio y uso ilícito de drogas; la prevención del delito de narcotráfico la rehabilitación de drogadictos y, además supervisar su cumplimiento.
  - b) Dictar las normas necesarias de organización interna para el debido cumplimiento de sus funciones y proponer a los poderes del Estado las que sean de su competencia dictar.
  - c) Obtener y procesar la información y los resultados de la supervisión del trabajo que realicen entidades públicas y privadas en la prevención del delito de narcotráfico y la rehabilitación de los drogadictos.
  - d) Promover la cooperación e intercambio de experiencias con organismos regionales e internacionales, para realizar una lucha efectiva contra las drogas y sus manifestaciones.
  - e) Recomendar la suscripción de acuerdos, convenios o tratados sobre la materia con otros países, sean estos de carácter bilateral o multilateral y darles el seguimiento correspondiente, así como promover la promulgación de la legislación pertinente.
  - f) Crear un centro de documentación nacional e internacional sobre esta materia, para lo cual las entidades que forman el Consejo Nacional deberán dar información trimestral sobre sus actividades en relación a las regulaciones establecidas en la presente Ley.
  - g) Constituir y organizar Comités o Grupos de Trabajo permanentes o transitorios para la discusión de temas especiales de esta materia contando con técnicos nacionales y extranjeros contratados al efecto.
  - h) Administrar fondos específicos.
  - i) Promover campañas de prevención nacional sobre el uso indebido de drogas.
  - j) Gestionar y recibir a cualquier título, bienes de particulares e Instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, previa comprobación de la licitud de su origen.
- Citar a las entidades públicas y/o privadas o a los funcionarios de estas que sean necesarios, los que deberán prestar la colaboración que se les requiera para el cumplimiento de sus funciones y objetivos establecidos en la presente Ley.

**El Consejo esta integrado por:**

- a) El Ministro de Gobernación quien lo preside y representa
- b) El Presidente de la Comisión Anti-Drogas de la Asamblea Nacional, quién en ausencia del Ministro de Gobernación lo preside
- c) El Ministro de Salud
- d) El Ministro de Educación
- e) El Ministro de la Familia
- f) El Fiscal General de la República
- g) El Director General de la Policía Nacional
- h) El Ministro de Defensa
- i) El Jefe del Ejército de Nicaragua
- j) El Ministro de Relaciones Exteriores
- k) El Procurador de los Derechos Humanos

→ **Políticas en Materia de Prevención:** Plan Nacional de Lucha contra las Drogas de la República de Nicaragua 2002-2006.<sup>9</sup>

Estrategia Nacional que ha sido desarrollada basada en un enfoque multisectorial reflejando también los propósitos y principios consensuados a nivel internacional.

Objetivo Fundamental del Plan Nacional de Lucha Contra las Drogas:

Estrategia política y de gestión financiera, por lo tanto su objetivo es ESTABLECER UNA RED DE COORDINACION SOSTENIBLE QUE INVOLUCRE A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE POR MANDATO DE LEY DEBEN ENFRENTAR EL FENOMENO DE LAS DROGAS EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES Y A LA SOCIEDAD CIVIL, que oriente a la reducción de la oferta y demanda, a la investigación, proponiendo actividades de tipo preventivo, regulación y control.

---

<sup>9</sup> El texto se encuentra archivado en formato .pdf para más detalle.

## PANAMÁ

La siguiente institución tiene objetivos preventivos:

➤ **Comisión Nacional para el Estudio y la Prevención de los Delitos Relacionados con Drogas.  
(CONAPRED)**

Integrada de la siguiente manera:

- Procurador General de la Nación;
- Ministro de Gobierno y Justicia;
- Ministro de Educación;
- Ministro de Salud;
- Ministro de Economía y Finanzas;
- Magistrado del Tribunal Superior de la Niñez y la Adolescencia;
- Presidente de la Cruz Blanca Panameña;
- Rector de la Universidad de Panamá;
- Jefe de la Iglesia Católica;
- Presidente de la Comisión para el Control y la Erradicación de la Droga y el Narcotráfico de la Asamblea Legislativa;
- Coordinador designado por el Poder Ejecutivo.

**Funciones:**

- Analizar la situación de la delincuencia relacionada con las drogas y recomendar programas de acción encaminados a su eficaz prevención. Estos se basarán en encuestas, informes y documentos que presenten mensualmente los miembros de la Comisión;
- Coordinar administrativamente con la Policía Técnica Judicial, las labores del Centro Nacional de Informática Judicial sobre Drogas Ilícitas, y todo lo relativo a informes y estadísticas relacionadas con drogas, con las Fiscalías Especializadas en Delitos Relacionados con Drogas;
- Coordinar administrativamente con el Ministro de Gobierno y Justicia todo lo relativo a información y estadísticas relacionadas con delitos de drogas;
- Coordinar administrativamente con los organismos internacionales relacionados con la prevención de las actividades ilícitas referentes a drogas, las labores conjuntas que se requieran para combatirlas;
- Coordinar administrativamente con las autoridades nacionales pertinentes, el adecuado control del ingreso al territorio nacional de sustancias utilizables en la elaboración de drogas;
- Coordinar administrativamente el entrenamiento y la capacitación de funcionarios panameños en las técnicas óptimas de prevención de los delitos relacionados con drogas;
- Coordinar administrativamente las acciones de organismos nacionales encargados de la prevención de los delitos relacionados con drogas;
- Coordinar todo tipo de investigaciones estadísticas, como encuestas, informes, ventanas epidemiológicas o cualquiera otra que sea necesaria en los campos o áreas que conforman la Comisión;
- Expedir los acuerdos y reglamentos necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
- Invitar a representantes de autoridades y organizaciones, a técnicos, expertos y peritos a participar en sus deliberaciones, de acuerdo con las necesidades del caso según su experiencia.

→ **Políticas en Materia de Prevención:** Estrategia Nacional en Materia de Drogas 1996-2001

Objetivo General:

- Desarrollar acciones sistemáticas, integrales coherentes y de largo plazo, que permitan tanto la reducción de la demanda como el control de la oferta y delitos conexos; todo ello con el propósito de elevar la calidad de vida individual y colectiva de la población.

Sub-Planes:

1. Plan General para la Prevención del Uso Indebido de Drogas;
2. Plan General de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción Social;
3. Plan General para el Control de la Oferta y Tráfico Ilícitos

## **1. Prevención del Uso Indebido de Drogas**

### **Primera Campaña Nacional de Prevención del Abuso de Drogas dirigida a Adolescentes**

El proyecto tiene sus antecedentes en el año 1997, año en el cual una comisión de trabajo de CONAPRED conformada por especialistas en el tema, determinaron los aspectos y condiciones a considerar para desarrollar una campaña de prevención en relación al tema de drogas. Luego de un cuidadoso proceso de trabajo interdisciplinario, se logró concretar la campaña de prevención, la cual tuvo su inicio en los medios de comunicación el 1 de octubre del 2000. Esta primera campaña nacional de prevención tuvo base científica en la información que obtenida a través de estudios e investigaciones sobre el problema del consumo de drogas en la población. A través de estos estudios se determinó que el período de la adolescencia es una etapa crítica para iniciarse en el consumo de drogas. De igual forma estos estudios han indicado que cada vez es menor la edad en la que los jóvenes se inician en el consumo de drogas. Es por ello que la campaña estuvo dirigida a jóvenes de ambos sexos y a los padres de familia. Estos últimos tienen un papel muy importante como factor de protección para que los hijos se desarrollen sanamente.

En cuanto al mensaje de la campaña, estuvo dirigido a prevenir el consumo de drogas a través de mensajes positivos, que enfatizan la importancia de los estilos de vida saludables que implican el no consumo de drogas tanto lícitas como ilícitas.

Se contó con la asesoría profesional de una agencia de publicidad que elaboró y desarrolló la campaña. Esta campaña tuvo cobertura nacional a través de los medios masivos de comunicación, televisión, radio y prensa. Además fue planificada para ser mantenida en los medios por espacio de un año en horarios que mantienen alta audiencia de la población objetivo.

## **2. Proyectos de Prevención 2003**

### **I: Proyectos de Prevención del uso indebido de drogas desarrollado en la República de Panamá 2003**

*\* Cazadores de Humo*

Institución Responsable: Ministerio de Educación

Institución Auspiciante: CONAPRED

Objetivo: Prevención del tabaquismo en estudiantes de escuela primaria.

*\* Programa de Prevención de la Iglesia Católica*

Institución responsable: Iglesia Católica

Institución Auspiciante: CONAPRED

Objetivo: Formación de agentes multiplicadores de la prevención en las comunidades

*\* Proyecto JOEL*

Institución responsable: Cristo Para todas las Naciones

Institución Auspiciante: En parte CONAPRED

Objetivo: Prevención del Uso Indebido de Drogas en estudiantes

*\* Proyecto Quiero Vivir sin drogas, dame una oportunidad*

Institución responsable: Fundación PRIDE

Institución Auspiciante: CONAPRED

Objetivo: Prevención del uso indebido de drogas en las escuelas primarias y secundarias en siete provincias del país.

*\* Semana de la Prevención del Uso Indebido de drogas*

Institución responsable: CONAPRED y todas las instituciones que desarrollan acciones en prevención.

Institución auspiciante: CONAPRED y fondos de cada institución participante

Objetivo: Enfatizar el mensaje de prevención del uso indebido de drogas durante la cuarta semana del mes de junio.

*\* Campaña preventiva mediante la comunicación alternativa*

Institución responsable: Ministerio de Educación

Institución auspiciante: CONAPRED

Objetivo: Elaboración de material de difusión alternativa del mensaje preventivo (carteles, dípticos, trípticos, folletos, etc.)

*\* Coalición juvenil para la prevención del uso indebido de drogas y VIH/SIDA*

Institución responsable: CONAPRED

Institución Auspiciante: ODD

Objetivo: crear una red de organizaciones juveniles que desarrollen acciones de prevención tanto en drogas y/o VIH/SIDA.

*\* Evaluación de proyectos de prevención*

Institución responsable: CONAPRED, Ministerio de Educación, Cruz Blanca Panameña

Institución auspiciante: Embajada de Estados Unidos

Objetivo: Evaluar tres programas de prevención que se ejecutan en el país.

*\* SIDUC*

Institución responsable: CONAPRED

Institución auspiciante: CICAD/OEA

Objetivo: Desarrollo de investigaciones y estudios para conocer la realidad nacional en cuanto al consumo de drogas y factores asociados.

## **II. Otros Proyectos**

Proyectos de prevención del Ministerio de Educación:

(Auspiciados por la Embajada de Estados Unidos)

- Únete a los Ganadores: Prevención del uso de drogas en niños de primero a tercer grado
- Juventud: Prevención del uso indebido de drogas a través de la formación de líderes juveniles.
- Familias Unidas en Prevención: Prevención del uso indebido de drogas dirigido a padres y madres de familia de estudiantes de nivel primario.
- Yo Tengo PODER: Programa de prevención del uso indebido de drogas dirigido a estudiantes de nivel secundario
- Zonas escolares libres de Drogas: Programa de prevención del uso indebido de drogas escuelas (ejecutado en conjunto con la Policía Técnica Judicial)
- Prevención de la violencia escolar: Programa de prevención de la violencia dirigida a escuelas ubicadas en zonas de alto riesgo.

- Programa de prevención del uso indebido de drogas de la Policía Técnica Judicial

Institución Responsable: Policía Técnica Judicial

Institución auspiciante: Ministerio Público

Objetivo: Prevención del uso indebido de drogas en las comunidades

- Proyecto RELOJ

Institución responsable: Comisión de Drogas de la Asamblea Legislativa

Institución Auspiciante: Comisión de drogas de la Asamblea Legislativa

Objetivo: Prevención integral del uso indebido de drogas en las comunidades

- Proyecto de Prevención FEMA

Institución responsable: Fundación Educativa Médica Antidrogas (FEMA)

Institución Auspiciante: Caja del Seguro Social, Empresa Privada,

Objetivo: desarrollo de prevención del uso indebido de drogas a nivel escolar, laboral y comunitario.

### **Otros Programas 2000**

La Iglesia Católica, institución que forma parte de CONAPRED, lleva adelante su programa de Prevención del Uso Indebido de Drogas, el cual en su tercer año de ejecución ha realizado



seminarios para agentes pastorales, talleres de prevención, charlas en la comunidad, lo que hacen un total de 10 actividades que han permitido alcanzar a 852 participantes. Además de ello, la Iglesia Católica realiza acciones de seguimiento a los agentes de pastoral capacitados en años anteriores por el programa en diversas parroquias de la ciudad. Otra experiencia de la Iglesia Católica en el campo de la Prevención es el programa radial que semanalmente se transmite bajo el título de Prevención en la Comunidad.

Otro organismo que conforma parte de CONAPRED es la Universidad de Panamá, el cual durante el año 2000 ha diseñado acciones de prevención a través de la Facultad de Enfermería, Facultad de Comunicación Social, Escuela de Sociología, y el Instituto de Criminología.

La Universidad de Panamá realiza foros, seminarios con el objetivo de profundizar en el mensaje de prevención entre los estudiantes y administrativos y con proyecciones en otras instituciones de la comunidad. De igual manera está preparando un Postgrado en Tratamiento del Farmacodependiente.

Dentro de sus proyecciones, la Universidad de Panamá está trabajando en la constitución y estructuración de una Comisión Universitaria para la atención integral del problema de uso indebido de drogas.

## REPUBLICA DOMINICANA

La siguiente institución tiene objetivos preventivos:

➤ **Consejo Nacional de Drogas.  
(CND)**

Organismo rector de las políticas de prevención contra el uso indebido de drogas. Fue creado por disposición del Poder Ejecutivo mediante el Art. 19 de la Ley 50-88 del 30 de mayo del 1988.

**Objetivos:**

- \* Asesorar al Poder Ejecutivo en la problemática de las drogas en la República Dominicana.
- \* Diseñar, revisar, desarrollar e implementar la estrategia y campaña nacional contra el consumo, distribución y tráfico de drogas en la República Dominicana.
- \* Proporcionar la coordinación de todos los sectores públicos y privados para detener el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional.
- \* Velar por el mantenimiento, protección y cuidado de los bienes incautados por violación a ley No.50-88 y sus modificaciones.

**Estructura:**

Integrado por una Junta Directiva de siete miembros con reconocida vocación de servicios y solvencia moral. El Presidente del Consejo Nacional de Drogas (CND) y la Junta Directiva dependen directamente del Poder Ejecutivo.

El Presidente del CND es el encargado de poner en ejecución los planes y programas aprobados. Así mismo ejerce la presidencia del Comité Nacional Contra el Lavado de Activos, cuya función y misión se describen en la Ley 72-02.

Existen seis departamentos que dependen de la Presidencia del CND:

- \* **La Consultoría Jurídica**, que controla y facilita todo lo concerniente a la aplicación de las leyes nacionales e internacionales acerca del uso indebido de drogas.
- \* **Estándares Judiciales**, cuyo objetivo fundamental es la cuantificación de los bienes que por ley pueden ser objeto de sentencias definitivas de decomiso.
- \* **Personal**, dirige, coordina y supervisa las actividades relacionadas con el desarrollo de los subsistemas de personal.
- \* **Contabilidad**, que se encarga de mantener actualizadas las operaciones financieras del CND, con la finalidad de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos contables.
- \* **Comunicaciones**, cuya misión es mantener informado al público sobre las actividades preventivas que realiza nuestra institución.
- \* **Centro de Informática**, encargado de asesorar en materia de informática a los diferentes departamentos de la Institución, dar soporte a usuarios, garantizar un óptimo rendimiento en las aplicaciones y recursos informáticos del Consejo Nacional de Drogas.

Existen cinco direcciones, dependientes de la Presidencia, encargadas de ejecutar las políticas los programas preventivos del CND:

**Dirección Administrativa**

El rol principal está referido al adecuado funcionamiento interno de la estructura administrativa de la Institución. Dependen de esta dirección las unidades de: Transporte, Mayordomía, Compras y Suministro.

**Dirección Técnica**

Su responsabilidad está dirigida a revisar, diseñar desarrollar, implementar y supervisar las acciones preventivas que ejecutan los siguientes programas:

- \* **Programa de Prevención en el Área Laboral (PRAL)**. Se encarga de llevar prevención en todos los componentes de empresas tanto públicas como privadas.
- \* **Programa de Educación Preventiva e Integral (PRODEPI)**. Se encarga de desarrollar programas para los adiestramientos de los agentes educativos y el desarrollo curricular en asuntos concernientes a prevención contra el uso indebido de drogas en el Sistema Educativo Nacional.
- \* **Programa Preventivo en el Área de Deporte (PROPDEPORTE)**. Se encarga de planificar y ejecutar programas deportivos, recreativos y culturales dentro de la comunidad como alternativa para ocupar el tiempo libre.
- \* **Consejo Juvenil Preventivo (COJUPRE)**. Trabaja en programas de prevención primaria, dirigidos a todos los niveles de la comunidad como son: clubes, grupos parroquiales, entidades deportivas,

junta de vecinos y sociedades de padres, con el fin de entrenar a la comunidad en la lucha contra las drogas.

\* **División de Químicos y Precursores.** Se encarga de fiscalizar las transacciones lícitas de licencias de importaciones de solventes químicos, así como la venta de sustancias y medicamentos controlados.

#### **Dirección de Información e Investigaciones**

Se encarga de obtener datos sobre patrones de consumo de drogas, recopilar documentos acerca de drogas y revisar, diseñar y validar materiales de información. Para su implementación cuenta con dos unidades:

\* **El Centro de Investigaciones.** Se encarga del diseño, coordinación y realización de investigaciones de drogas que proporcionan datos nacionales y disgregados acerca del tema; valida materiales y presta apoyo a tesis universitarias en el área de drogas.

\* **El Centro de Información Educación y Comunicación (CIEC).** Diseña, produce, revisa y valida materiales de información, educación y comunicación, que son utilizados en la prevención del uso indebido de drogas a nivel nacional, además capta y recopila información y documentación especializada en áreas de prevención, oferta, demanda, control y legislación de drogas y opera el Observatorio Dominicano de Drogas.

#### **Dirección de Tratamiento y Rehabilitación**

Articula de manera coherente las acciones de rehabilitación y tratamiento de drogodependientes. Está apoyada por dos programas:

\* **División de Tratamiento.** Está encargada de establecer las bases y criterios para la implementación de un Sistema Nacional de Atención a Usuarios y dependientes de sustancias psicoactivas, que permita medir, optimizar y regular los servicios, coherentes con las necesidades de la población dominicana.

\* **División de Rehabilitación.** Se encarga de fomentar la creación y el fortalecimiento de programas adaptados a las necesidades y características económicas, culturales, educativas y sociales de los usuarios dependientes de sustancias psicoactivas, a través de intervenciones laborales, jurídicas y de reinserción social.

#### **Dirección Regional Norte**

Coordina las actividades preventivas que desarrolla el CND en la Región Norte del país. Su meta está encaminada a:

- 1) Crear una red de prevención integral en toxicomanías y otras desviaciones sociales, a través de los núcleos de apoyo en prevención.
- 2) Identificar y establecer vínculos de mutua cooperación entre las comunidades, grupos deportivos, instituciones educativas y culturales; y lograr el levantamiento y la sostenibilidad local de los proyectos de prevención.
- 3) unificar criterios metodológicos y de acción para la implementación de programas de prevención integral.

→ **Políticas en Materia de Prevención:** Plan Nacional Antidrogas 2000-2005

#### **AREA ESTRATEGICA: CONTROL DE TRÁFICO.**

**POLITICA:** Despliegue de todos los recursos, tendente a mantener el control del tráfico ilícito de drogas, mediante acciones directas y coordinadas entre las instituciones que inciden en la problemática.

#### **AREA ESTRATEGICA: FISCALIZACION DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTROPICOS Y SUSTANCIAS PRECURSORAS.**

##### **POLITICA:**

El control efectivo de la fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias químicas controladas.

#### **AREA ESTRATEGICA: PREVENCION Y CONTROL DE LAVADO DE DINERO.**

**POLITICA:** Lucha contra el lavado de dinero producto del tráfico ilícito de drogas y otros delitos graves, por constituir el mismo un problema nacional.

#### **AREA ESTRATEGICA: ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y DESARROLLO JURIDICO.**

## **POLÍTICAS:**

1. Establecimiento de los programas permanentes de capacitación continua de los diferentes actores que intervienen en la problemática y al mismo tiempo lograr el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional, para garantizar una mejor administración de justicia y efectivo desarrollo jurídico.
2. Creación de un sistema de análisis y revisión de la legislación vigente sobre la materia, hasta alcanzar su adecuación, contemplando el consiguiente establecimiento de la jurisdicción especial de drogas, a fin de garantizar una mejor administración judicial en lo referente al tratamiento procesal de la materia.

## **AREA ESTRATEGICA: PREVENCIÓN.**

**POLITICA:** Desarrollo de un sistema de prevención integral para la reducción de la demanda.

### **1. Línea de Acción: Formación y capacitación.**

Objetivo: Formar los recursos humanos para el área.

Estrategias:

1. Capacitando e integrando la comunidad educativa.
2. Capacitando y actualizando sistemáticamente los recursos humanos.
3. Adecuando los curriculums universitarios.
4. Creando cursos de especialización en prevención para recursos humanos del área.
5. Aprovechando acuerdos bilaterales y multilaterales a nivel de formación técnica y de educación.

### **2. Línea de Acción: Reducción de los factores de riesgo y fortalecimiento de los factores de protección en las escuelas, grupos comunales, deportivos, y empresariales.**

Objetivo: Crear y fortalecer espacios de prevención y entornos saludables.

Estrategias:

1. Promoviendo la integración de los medios de comunicación social y avances tecnológicos, a la difusión de las acciones de prevención.
2. Utilizando la práctica deportiva de prevención y recreación sana.
3. Ampliando la incorporación de las organizaciones comunitarias y los mediadores sociales.
4. Desarrollando programas de capacitación y sensibilización de las instituciones públicas y privadas.
5. Ofreciendo asistencia terapéutica para escolares con problemas de aprendizaje asociados a conductas disfuncionales.
6. Educando en valores.
7. Promocionando una comunicación alternativa con la población.

### **3. Línea de Acción: Unificación de enfoques de prevención.**

Objetivo: Unificar los criterios, mecanismos, procedimientos y ejes temáticos que avalen el accionar de los programas de reducción de la demanda.

Estrategias:

1. Desarrollando eventos multidisciplinarios.
2. Aplicando los resultados de las diferentes investigaciones.
3. Implementando una Red Nacional de Prevención.

### **4. Línea de Acción: Coordinación institucional e intersectorial.**

Objetivo: Fomentar y fortalecer la coordinación de los organismos de prevención.

Estrategias:

1. Desarrollando encuentros institucionales e intersectoriales.
2. Socializando el marco institucional.
3. Implementando una Red Nacional de Prevención\*.

### **5. Línea de Acción: Información, Educación y Comunicación.**

Objetivo: Implementar los procedimientos de Información, Educación y Comunicación (IEC).

Estrategias:

1. Adoptando un sistema para la coordinación, elaboración y distribución de materiales de Información, Educación y Comunicación (IEC), dirigido a las audiencias meta.
2. Validando dicho material de acuerdo a las diferentes audiencias meta dirigidas.
3. Creando un sistema de distribución eficaz.

**AREA ESTRATEGICA: TRATAMIENTO, REHABILITACION Y REINSERCIÓN SOCIAL.**  
**POLÍTICA:** Reducción de la demanda a través de la oferta de programas de tratamiento que permitan la reinserción social de los pacientes enfermos de adicción, mediante la creación de normas jurídicas e institucionales que regulen la captación, el manejo y formación socio-laboral del paciente.



## SAN KITTS Y NEVIS

La siguiente institución tiene objetivos preventivos:

➤ **Consejo Nacional en Prevención de Abuso de Drogas.**

El Consejo está compuesto por miembros de diferentes sectores designados por el Primer Ministro.

Funciones del Consejo:

- Formular políticas y desarrollar programas destinados a la prevención o reducción de abuso de drogas, y promover su implementación.
- Impulsar el establecimiento de un sistema de coordinación de tratamientos y rehabilitación de abuso de drogas y el cuidado de las personas asociado al mismo.
- Educar al público, particularmente al joven, de los peligros del uso y abuso de drogas y publicitar dichos peligros.
- Iniciar y esponsorear conferencias, seminarios y reuniones relacionadas al abuso de sustancias. Promover y estimular becas escolares y asistir financieramente a cualquier persona que desee obtener especialización específica de la temática.
- Iniciar, asistir y publicar estudios, reportes y otros documentos sobre abuso de drogas.
- Estimular el intercambio de información de cualquier tipo entre políticas, programas e investigaciones.
- Promover y conducir investigaciones epidemiológicas en St. Kitts-Nevis y desarrollar y mantener base de datos sobre abuso de drogas.
- Monitorear y revisar constantemente la situación de St. Kitts-Nevis respecto a la temática.
- Tomar las medidas que sean necesarias, con autorización del Primer Ministro, para prevenir la diversificación o uso indebido de los precursores químicos para la manufacturación de drogas ilícitas.
- Asegurar la colaboración de la Aduana, la Guardia Costera, Policía, Fuerza de Defensa y otras Agencias de Gobierno.

→ **Políticas en Materia de Prevención:** Plan Nacional Antidrogas.

(No se pudo ingresar a través de Internet)

## SAN VICENTE

La siguiente institución tiene objetivos preventivos:

- **Consejo de Uso Indebido de Drogas.**  
**The Advisory Council on the Misuse of Drugs**  
(Oficina del Ministerio de Salud y Medio Ambiente)

Funciones del Consejo:

- Mantener en constante revisión la situación de San Vicente en relación al estado de las drogas.
- Brindar al Primer Ministro medidas preventivas para el uso indebido de drogas, problemas de salud o problemas sociales relacionados para lograr:
  - Restringir la disponibilidad de drogas.
  - Habilitar a aquellas personas afectadas por el abuso de drogas a obtener el consejo, facilidades y servicios adecuados.
  - Promover la cooperación entre profesionales y servicios de la comunidad.
  - Educar al público (en particular a los jóvenes) acerca de los peligros relacionados con las drogas y publicitarlos.
  - Estimular la investigación sobre la temática.

→ **Políticas en Materia de Prevención:** Plan Nacional Antidrogas.

(No se pudo ingresar a través de Internet)

## SANTA LUCIA

La siguiente institución tiene objetivos preventivos:

- **Consejo Nacional en Prevención de Abuso de Drogas.  
National Council on Drug Abuse Prevention.**

El Consejo está compuesto por miembros de diferentes sectores designados por el Primer Ministro.

Funciones del Consejo:

- Formular políticas y desarrollar programas destinados a la prevención o reducción de abuso de drogas, y promover su implementación.
- Impulsar el establecimiento de un sistema de coordinación de tratamientos y rehabilitación de abuso de drogas y el cuidado de las personas asociado al mismo.
- Educar al público, particularmente al joven, de los peligros del uso y abuso de drogas y publicitar dichos peligros.
- Iniciar y esponsorear conferencias, seminarios y reuniones relacionadas al abuso de sustancias. Promover y estimular becas escolares y asistir financieramente a cualquier persona que desee obtener especialización específica de la temática.
- Iniciar, asistir y publicar estudios, reportes y otros documentos sobre abuso de drogas.
- Estimular el intercambio de información de cualquier tipo entre políticas, programas e investigaciones.
- Promover y conducir investigaciones epidemiológicas en Santa Lucía y desarrollar y mantener base de datos sobre abuso de drogas.
- Monitorear y revisar constantemente la situación de Santa Lucía respecto a la temática.
- Tomar las medidas que sean necesarias, con autorización del Primer Ministro, para prevenir la diversificación o el uso indebido de precursores químicos para la manufacturación de drogas ilícitas.
- Asegurar la colaboración de la Aduana, la Guardia Costera, Policía, Fuerza de Defensa y otras Agencias de Gobierno.

→ **Políticas en Materia de Prevención:** Plan Nacional Antidrogas.

(No se pudo ingresar a través de Internet)

## **SURINAME**

La siguiente institución tiene objetivos preventivos:

- **Consejo Nacional Antidrogas.  
National Anti-Drug Council.**  
(Reporta al Ministro de Salud)

Compuesto por:

- Representantes del Ministerio de Salud,
- Representantes del Ministerio de Asuntos Sociales,
- Representantes del Ministerio de Educación y Desarrollo para la Juventud,
- Representantes del Ministerio de Asuntos Extranjeros,
- Representantes del Ministerio de Finanzas y Departamento de Aduana,
- Representantes del Ministerio de Justicia y Policía,
- Representantes del Ministerio de Defensa,
- Representantes del Movimiento Nacional de las Mujeres,
- Representantes de diversas Organizaciones No Gubernamentales,
- Representantes del Bureau de Alcohol y Drogas,
- Representantes del Abogado General.

Funciones:

- Consejo nacional y cuerpo de coordinación para informar y trabajar sobre el abuso de drogas incluyendo los psicotrópicos, alcohol y tabaco.
- Desarrollo de políticas relacionadas al control de drogas a nivel nacional.
- Coordinación de actividades de prevención tanto del gobierno como de ONG's.

→ **Políticas en Materia de Prevención:** Plan Nacional Antidrogas.

(No se pudo ingresar a través de Internet)

## TRINIDAD Y TOBAGO

Las siguientes instituciones tienen objetivos preventivos:

➤ **Consejo Nacional de Drogas.  
National Drug Council.**

El Consejo se estableció bajo la supervisión del Ministerio de Seguridad Nacional en Julio de 2000. Este acto reflejó la preocupación creciente de la comunidad internacional porque los países cuenten con un cuerpo responsable de monitorear y controlar la implementación de un Plan Nacional Antidrogas, además, lograr un punto único de contacto para otras agencias internacionales a la hora de solicitar asistencia.

**Funciones del Consejo:**

- Monitorear y evaluar el progreso realizado tras la implementación del Plan Nacional Antidrogas relativo tanto a la reducción de la demanda como de la oferta y realizar las recomendaciones apropiadas.
  - aconsejar al gobierno sobre todos los sectores relacionados al Plan y que involucren la implementación del presupuesto para realizar proyectos, programas e intervenciones.
  - Servir como punto de contacto entre los sectores locales, regionales y del hemisferio sobre temas relacionadas a la reducción de la demanda y la oferta.
  - Sostener el rol de red o centro para la implementación de todos los planes de acción a los cuales Trinidad y Tobago deben responder frente a iniciativas internacionales.
  - Funcionar como la Entidad Nacional de Coordinación (ENC) frente al Mecanismo Multilateral de Evaluación (MEM) requerido por la CICAD.
  - Llevar a cabo todas las actividades relevantes para la formulación, desarrollo, coordinación y monitoreo de las estrategias y planes nacionales contra la oferta y demanda del narcotráfico ilegal.
- **Programa Nacional de Prevención de Abuso de Drogas y Alcohol.  
National Alcohol and Drug Abuse Prevention Programme – NADAPP**  
(Ministerio de Desarrollo Comunitario, Deportes y Asuntos de Consumidores)

NADAPP posee cuatro componentes:

1. Comité ministerial: compromete a los Ministros de los Ministerios de Desarrollo Social y Comunitario, Educación, Salud, Cultura y Género, Deportes y Asuntos Juveniles, y Seguridad Nacional. Dicho Comité tiene la responsabilidad general de establecer políticas de gobierno y establecer la dirección del Programa.
  2. Consejo Nacional de Coordinación en Abuso de Drogas (Nacional Drug Abuse Coordiantion Council – NADACC): responsable por el desarrollo, monitoreo y control de la implementación de la Estrategia Nacional en Drogas. Ésta compromete expertos representantes de los principales elementos del Programa. Por ejemplo, Investigación, Información Pública y Educación, Prevención Escolar, Tratamiento y Rehabilitación, Prevención Comunitaria, Legislación y Desarrollo Comunitario.
  3. Secretario NADAPP: responsable de la coordinación e implementación del programa y de reportar al NADACC y al Ministerio de Desarrollo Social y Comunitario.
  4. Unidades policiales dentro de los Ministerios relevantes y responsables de facilitar esfuerzos de prevención nacional.
- **Agencia de Servicios Estratégicos.  
Strategic Services Agency - SSA**  
(Ministerio de Seguridad Nacional)

La SSA se estableció como una unidad de multi agencia casi autónoma con la responsabilidad entre otras cosas de:

- Centralizar información que pueda facilitar la detección y prevención del tráfico ilícito de drogas narcóticas.
- Mantener una base datos de fabricantes y proveedores de precursores químicos y otras sustancias o artículos utilizados en la producción ilegal de drogas tanto en Trinidad y Tobago como en áreas internacionales.

- Desarrollar estrategias de inteligencia y realizar recomendaciones al gobierno para la creación de políticas relacionadas al narcotráfico.
- Elaborar una Estrategia de Interdicción en Drogas y monitorear su implementación.
- Elaborar, actualizar, monitorear y coordinar todos los asuntos relacionados a cualquier peligro que pueda existir dentro del programa de reducción de la oferta de drogas.
- Establecer canales de comunicación con servicios domésticos e internacionales.
- Negociar la asistencia técnica necesaria para cualquier peligro asociado con el programa de reducción de la oferta y contribuir al entrenamiento de personal especializado en acción contra el tráfico de drogas.

→ **Políticas en Materia de Prevención:** Plan Nacional sobre Drogas 2001-2004.

(No se pudo ingresar a través de Internet)

# **AMERICA DEL SUR**

## ARGENTINA

La siguiente institución tiene objetivos preventivos:

- **Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico – SEDRONAR.**

→ **Políticas en Materia de Prevención:** Plan Nacional de Drogas 2005-2007.

- **Objetivo General:** Evitar y disminuir el uso indebido de drogas, legales e ilegales, a través del desarrollo de programas de prevención integral, dentro del ámbito de la reducción de la demanda y considerando los diagnósticos emanados de las investigaciones del Observatorio Argentino de Drogas (OAD), en todo el territorio nacional, sobre la población en general, sectores de mayor vulnerabilidad, la comunidad educativa y ámbitos laborales público y privado.

### Principales Estrategias y Acciones:

#### 1. Población en general.

- Promover, planificar, fortalecer y coordinar los programas de prevención que se ejecutan a través Organismos gubernamentales, y no gubernamentales a través del consenso con áreas nacionales, provinciales, y municipales
- Desarrollar acciones preventivas en las áreas sociales, confesionales, recreativas, culturales, y deportivas.
- Propiciar la participación comunitaria que permita identificar situaciones vulnerables y diseñar actividades concretas y específicas de prevención y promoción de la salud a través de la creación, el desarrollo y fortalecimiento de redes locales, impulsando y favoreciendo prácticas solidarias frente a la problemática de uso indebido de drogas.

#### 2.- Sectores de mayor vulnerabilidad

- Programar acciones y estrategias preventivas para niños, niñas y adolescentes, articulados con los organismos gubernamentales y considerando a las organizaciones de la sociedad civil que tengan como misión asegurar su pleno desarrollo humano y social.
- Programar acciones continuas en prevención del uso indebido de drogas en los Municipios de Frontera.
- Diseñar estrategias de prevención del uso indebido de drogas dirigidas al ámbito penitenciario.

#### 3.- Comunidad educativa

- Diseñar e implementar programas de prevención del uso indebido de drogas para la comunidad educativa que favorezcan el desarrollo de actitudes, valores, y habilidades comprometidas con estilos de vida saludables y críticos frente al consumo.

#### 4.- Ámbitos laborales público y privado

- Diseñar programas de prevención del uso indebido de drogas para ser implementados en ámbitos laborales, que favorezcan el desarrollo de actitudes comprometidas con estilos de vida saludables y críticos frente al consumo.

**5- Diseñar campañas de información dirigidas a la comunidad en general**, comunidades estudiantiles, profesionales y trabajadoras, difundidas a través de los medios de comunicación masivos públicos y privados.

- **Objetivo específico:** Neutralizar el efecto de las campañas publicitarias en medios de comunicación y vía pública que alientan el consumo de alcohol, tabaco y psicofármacos.

### Marco conceptual sobre prevención